ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 38
Jueves 29 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 38
Jueves 29 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 36 Y 37 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 5

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 6

DEBATE REGLADO PARA ANALIZAR EL POR TANTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA ANULACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 62

ANEXOS 107

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señores diputados y diputadas.

Al ser las ocho y catorce, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 38.

PRIMERA PARTE

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Sería por el acta, con respecto a la sesión extraordinaria número 36 celebrada el 28 de junio del 2023, es decir la de ayer en la mañana, pediría por favor, revisar las grabaciones de esta sesión lo anterior por cuanto durante la tramitación del expediente 21.182 se presentaron dos situaciones que a nuestro criterio podrían configurar vicios de procedimiento por lo tanto lo estamos dejando aquí para el acta y le pediríamos a la Presidencia resolver.

La número uno sería que la votación de las mociones de fondo 620 y 621 se rompió el cuórum por lo que la Presidencia en ese momento avisa que corre el tiempo reglamentario y estando a escasísimo tiempo de vencer los cinco minutos se anuncia que se estableció el cuórum.

Inmediatamente pone a votación la moción 621 y solicitó cerrar puertas anunciando la presencia de treinta y ocho diputados.

Sin embargo, como se puede corroborar en la grabación de la sesión solo habían presentes treinta y siete diputaciones, o sea, el cuórum no se había restablecido en el tiempo reglamentario, por lo que la sesión no podía continuar, pero la Presidencia lo que hizo fue anunciar que no había cuórum y otorgar de nuevo los cinco reglamentarios para que se restableciera lo cual ya no era posible pues el tiempo se había agotado y lo que procedía a nuestro criterio era dar por concluida la sesión por rompimiento de cuórum desde el momento inmediato posterior a la votación de la moción 620 y antes de poner en votación la 621.

Así las cosas, de haberse roto el cuórum sin que se hubiera restablecido dentro del plazo reglamentario las votaciones efectuadas posteriormente a la moción 620 son nulas y deben repetirse.

Y también el segundo punto sería que la sesión no se terminó al mediodía, sino posterior al mediodía entonces pediríamos de conformidad a lo anterior respetuosamente verificar lo indicado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Vamos a tomar nota de las observaciones hechas y vamos a verificar los hechos que se mencionan.

Perdón, sí, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, le vamos a hacer llegar el documento y le agradeceríamos si se puede adjuntar al acta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto. (Ver anexo 1)

Con las observaciones hechas.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS Nº 36 Y 37

Se ha recibido un oficio el Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que, por imposibilidad material, dichas actas no se encuentran listas, las cuales se conocerán oportunamente. (Ver anexo 2)

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.° 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Iniciamos primeros debates, procedimiento abreviado.

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Se recuerda que las mociones de fondo y de revisión se votan sin discusión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

En votación la moción de revisión sobre la moción 610.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 610

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Francisco Nicolás, doña Rocío Alfaro, diputada Alfaro Molina, doña Rocío, por favor.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #610 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 611.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:32

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 611

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel, diputada Vindas Salazar y don Yonder Salas.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #611 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción número 612.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 612

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Andrea Álvarez, diputada Vindas Salazar, ya.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #612 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción de fondo 613.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:39

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 613

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #613 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

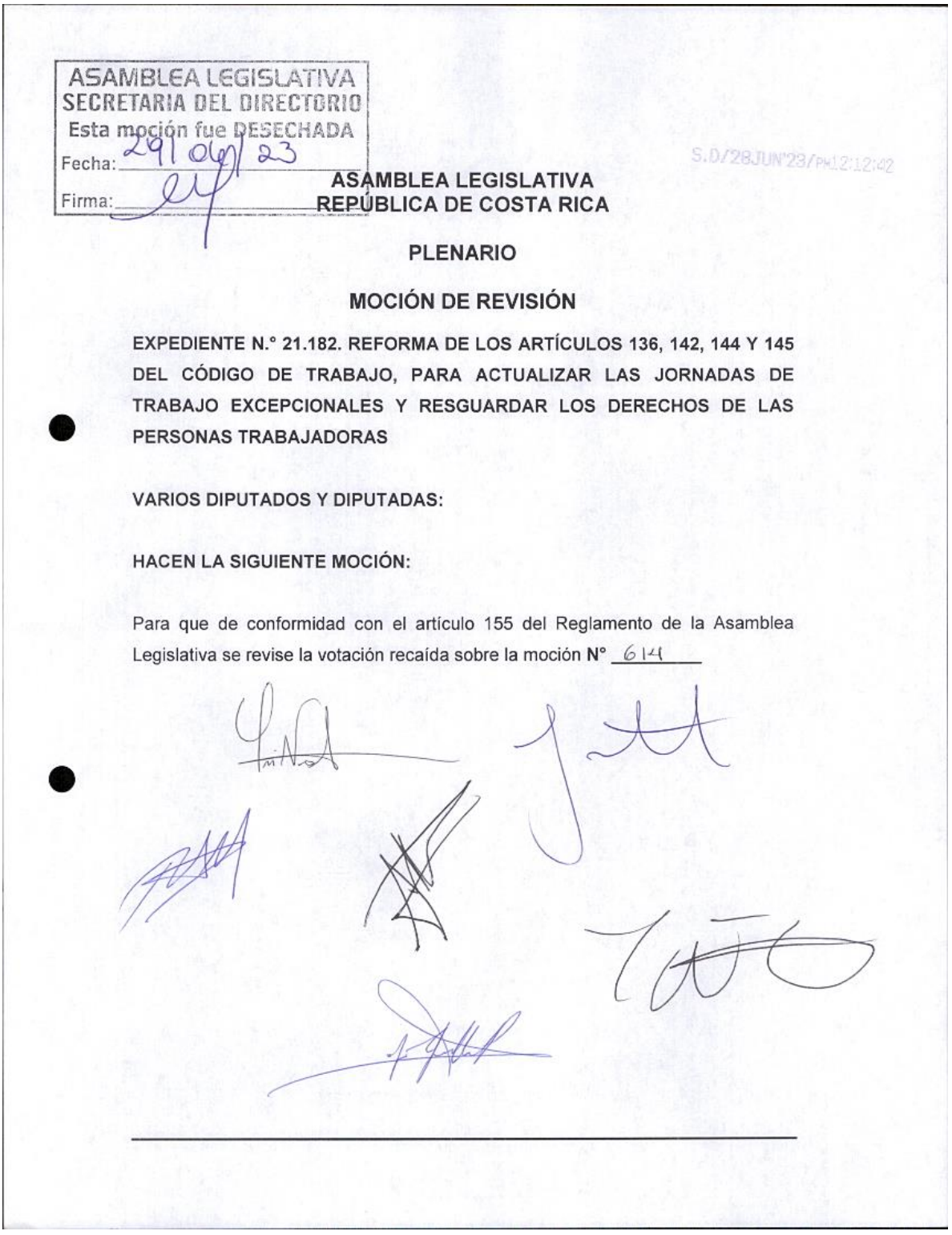
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción de fondo 614.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:42

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 614

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Gilberth Jiménez, diputada Alfaro Molina, don Fabricio Alvarado, don Ariel Robles.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #614 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

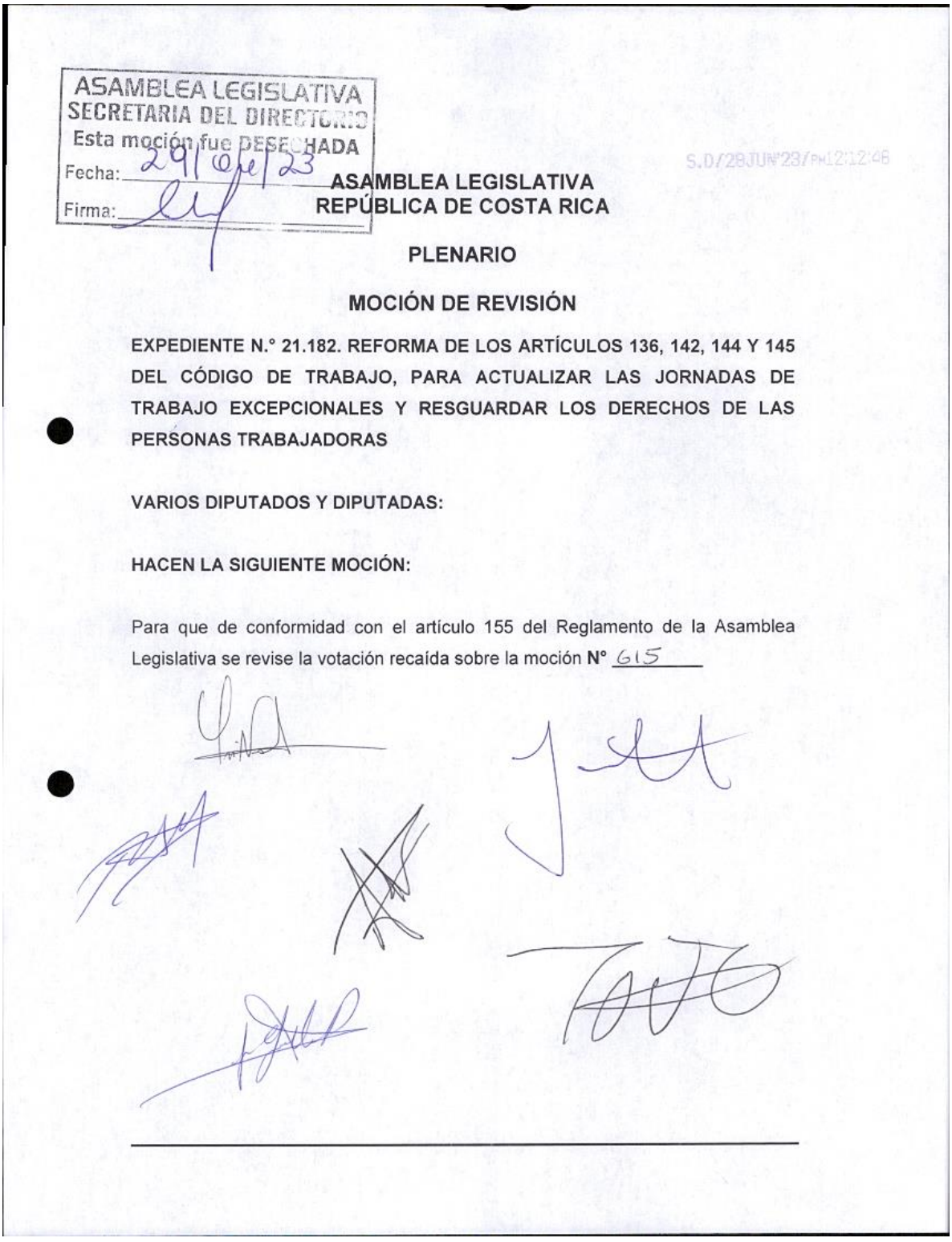
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 615.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:46

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 615

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Andrea Álvarez, don Antonio Ortega, doña Sofía, diputado don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #615 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

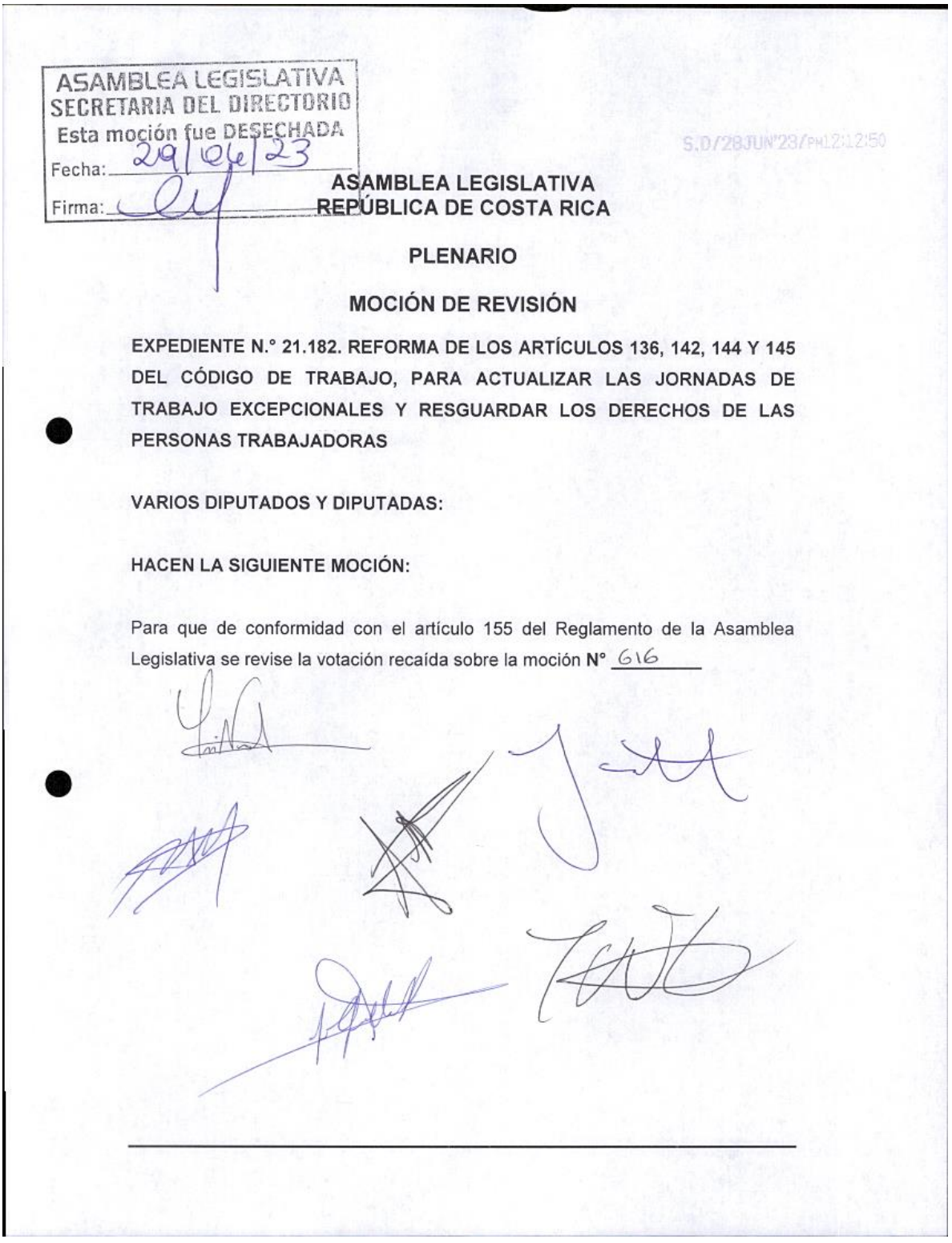
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 616.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 616

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Jonathan Acuña, diputada doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #616 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 30)

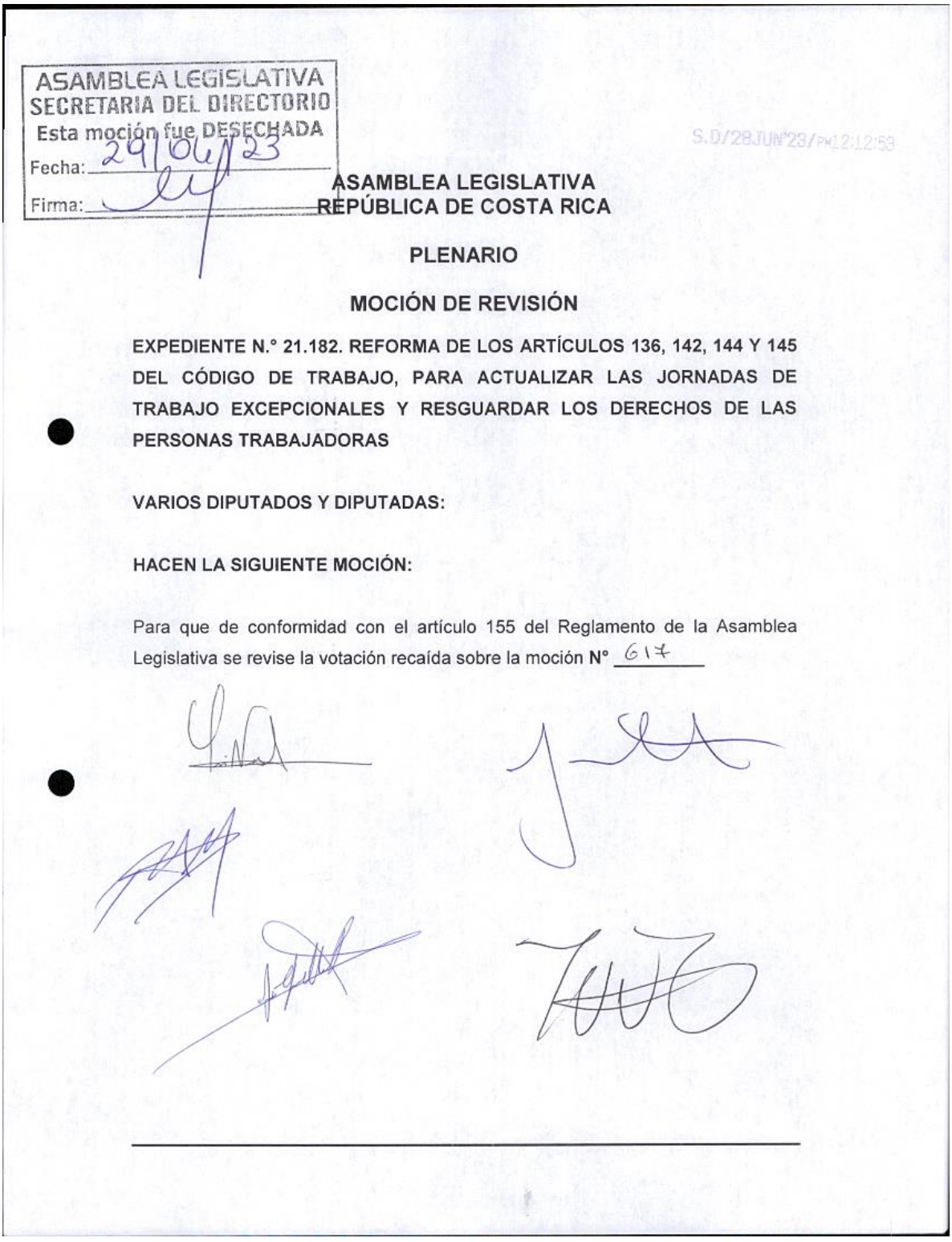
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción 617.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:53

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 617

Con cuarenta y siete, con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla; Alfaro Molina, Rocío; don Fabricio.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #617 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia

En votación la moción de revisión sobre la moción de fondo número 618.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:12:57

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 618

Con cuarenta y siete presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; Guillén Pérez, doña Sofía.

Finalizar votación.

Quince a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #618 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 619.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:00

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 619

Con cuarenta y siete presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, diputada Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #619 EXP 21182

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 32)

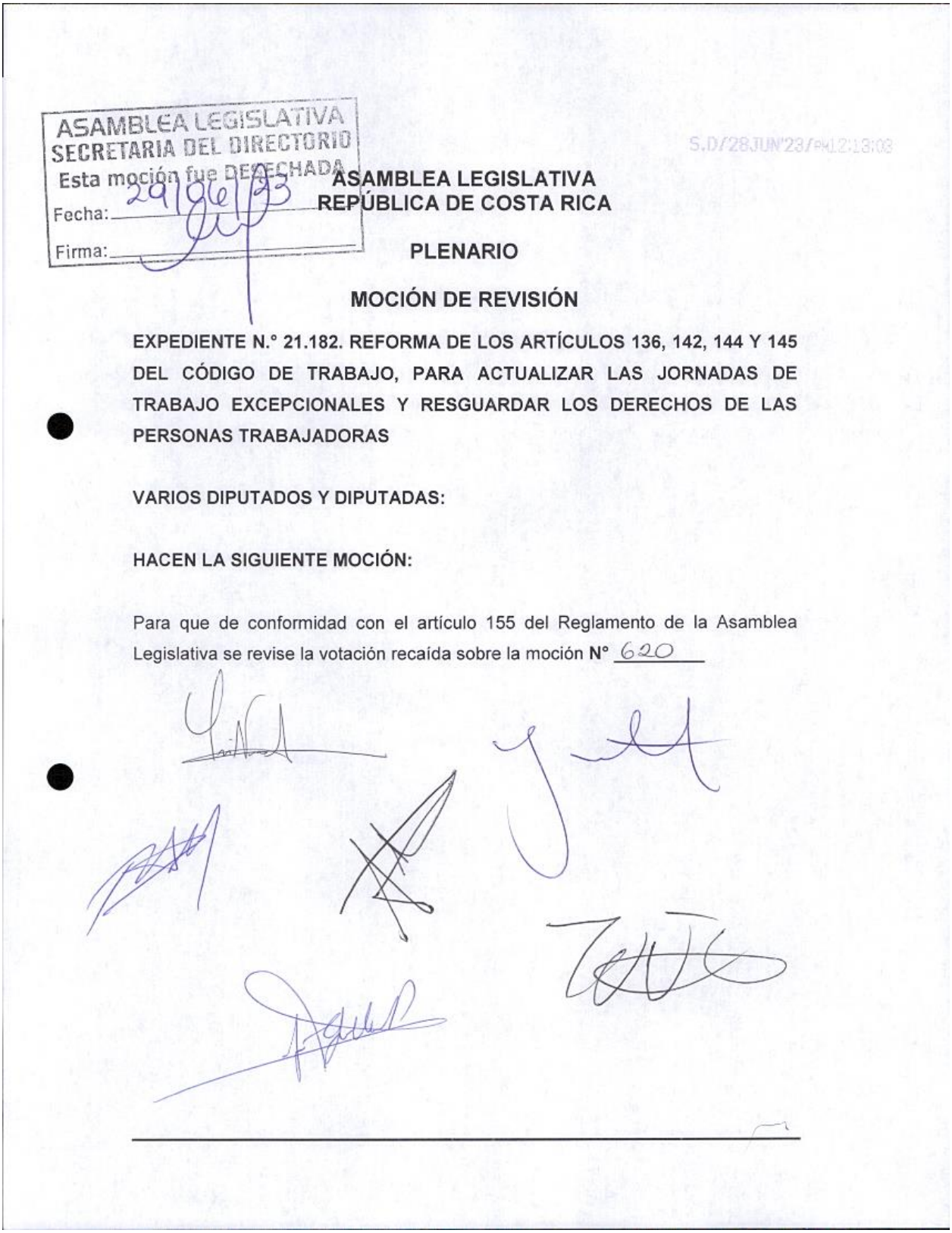
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 620.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 620

Con cuarenta y seis presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Don Carlos Robles Obando, don Gilberth Jiménez, doña Dinorah Barquero…, salió; diputada Alfaro Molina, Rocío; y Guillén Pérez Sofía.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #620 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

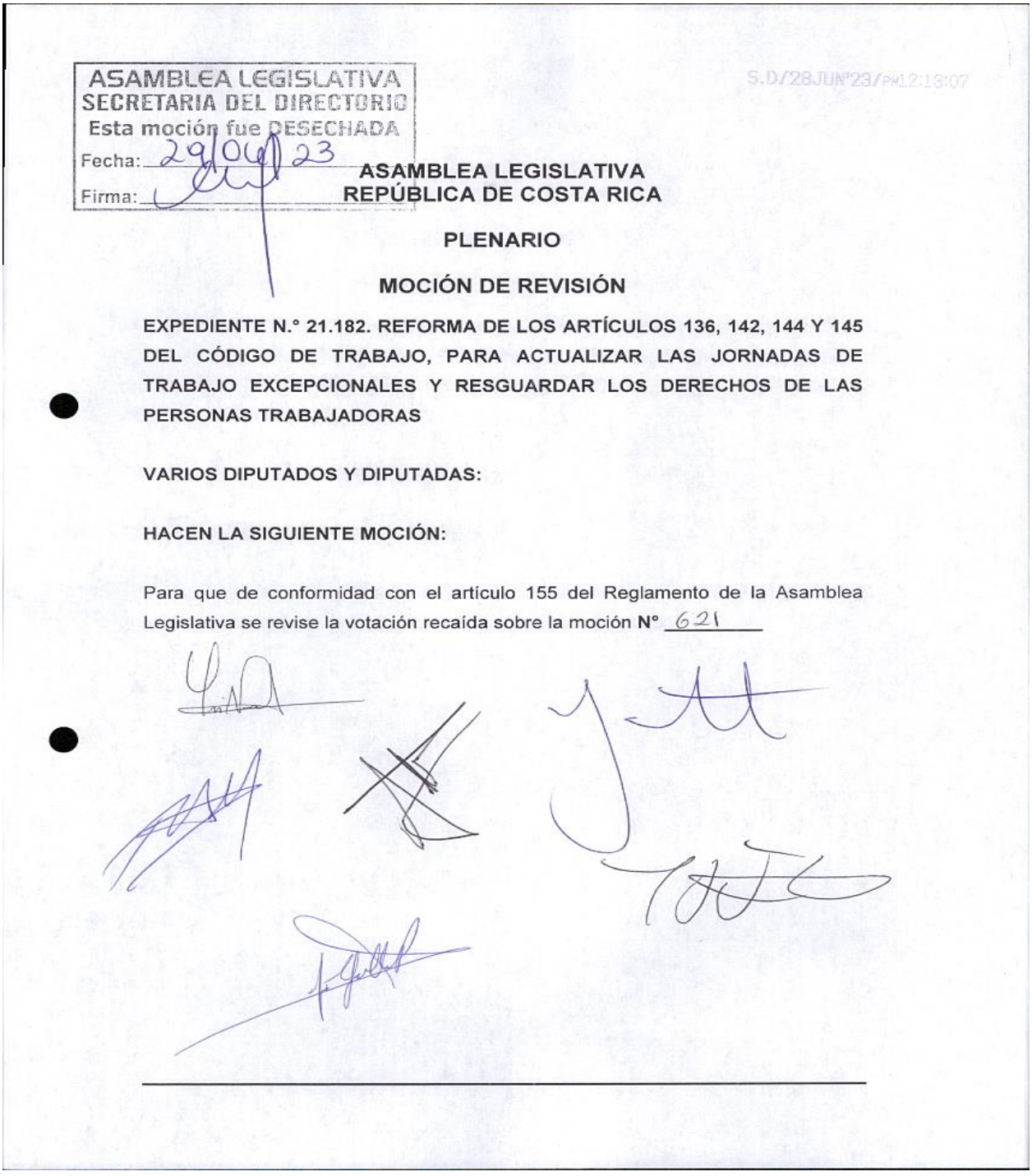
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 621.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:07

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 621

Con cuarenta y cinco presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Carolina Delgado, don Gilberth.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #621 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

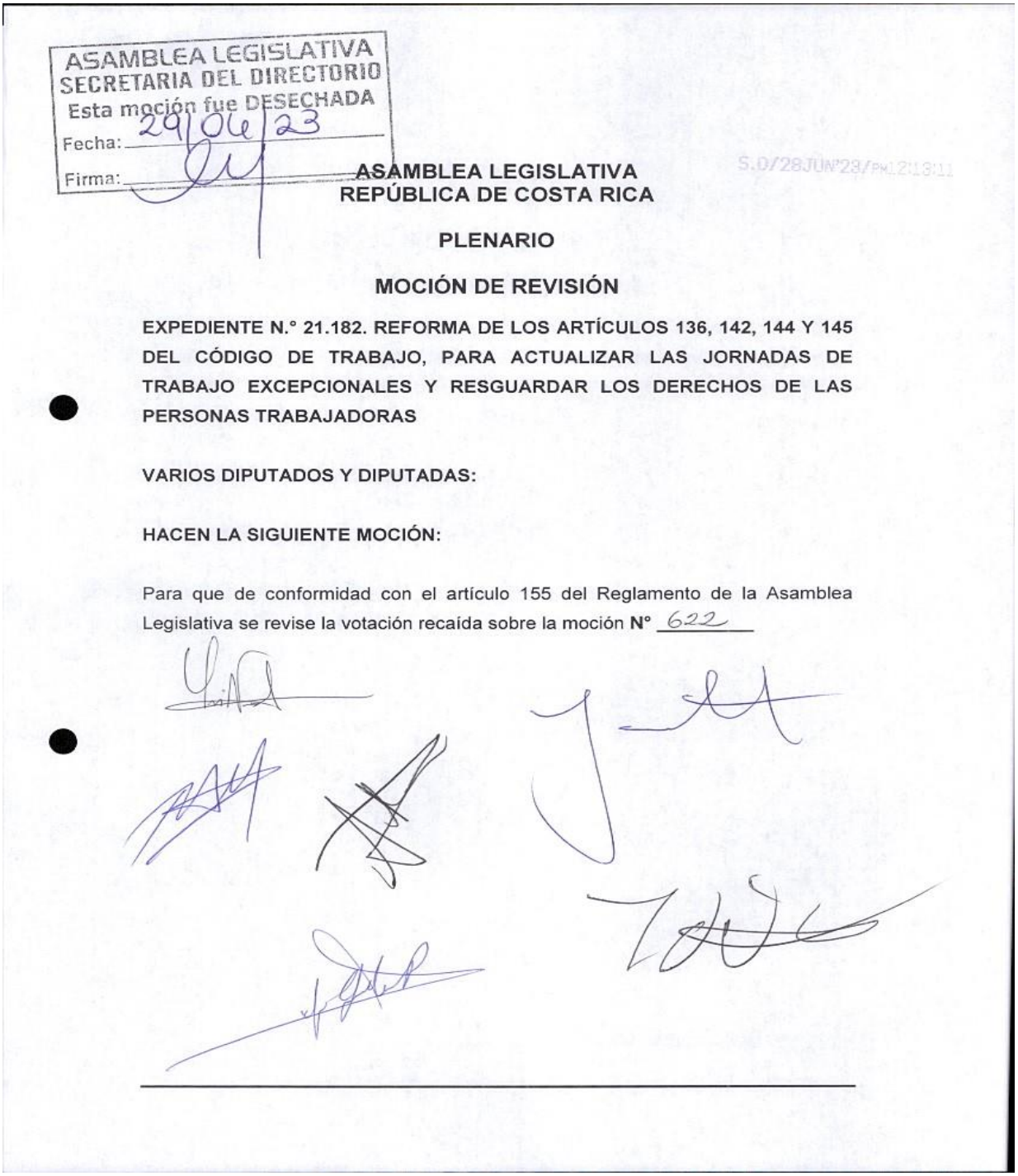
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia		

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 622.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:11

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 622

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Ariel Barrantes, perdón, Robles Barrantes, Ariel; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #622 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Larios Trejos, Alejandra	

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 623.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 623

Con cuarenta y cuatro presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Fabricio Alvarado, doña Sofía Guillén, doña Rocío Alfaro, don Carlos Robles, don Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #623 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

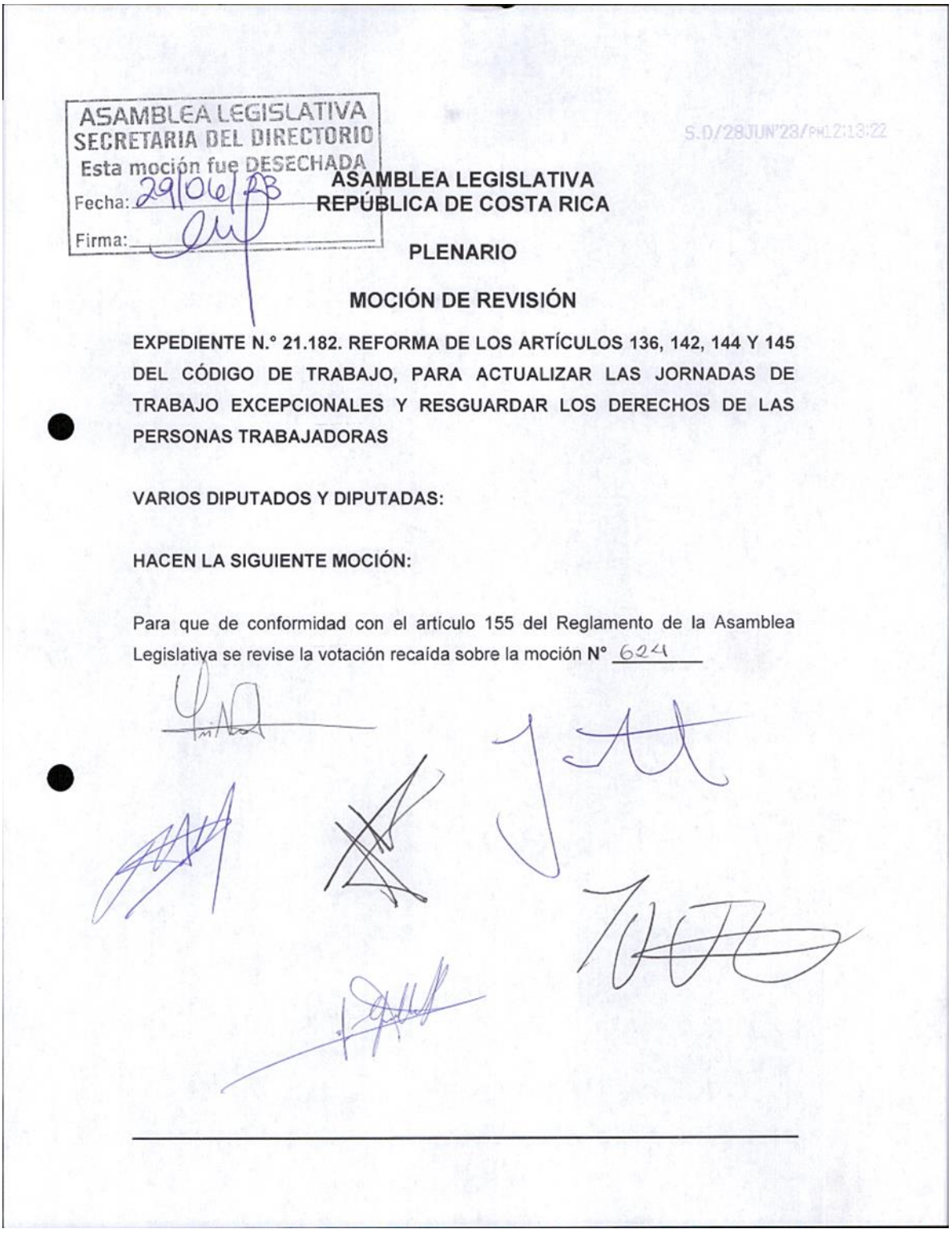
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Larios Trejos, Alejandra	

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 624.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:22

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 624

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Cuarenta y cinco presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Luis Fernando Mendoza, doña Rocío Alfaro, doña Sofía Guillén, diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #624 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas

En votación la moción de revisión sobre la moción 625.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:25

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 625

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Vargas Rodríguez, don Alejandro Pacheco; diputado Alfaro Molina, Rocío; diputada Guillén Pérez, Sofía; y diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Vindas Salazar.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #625 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

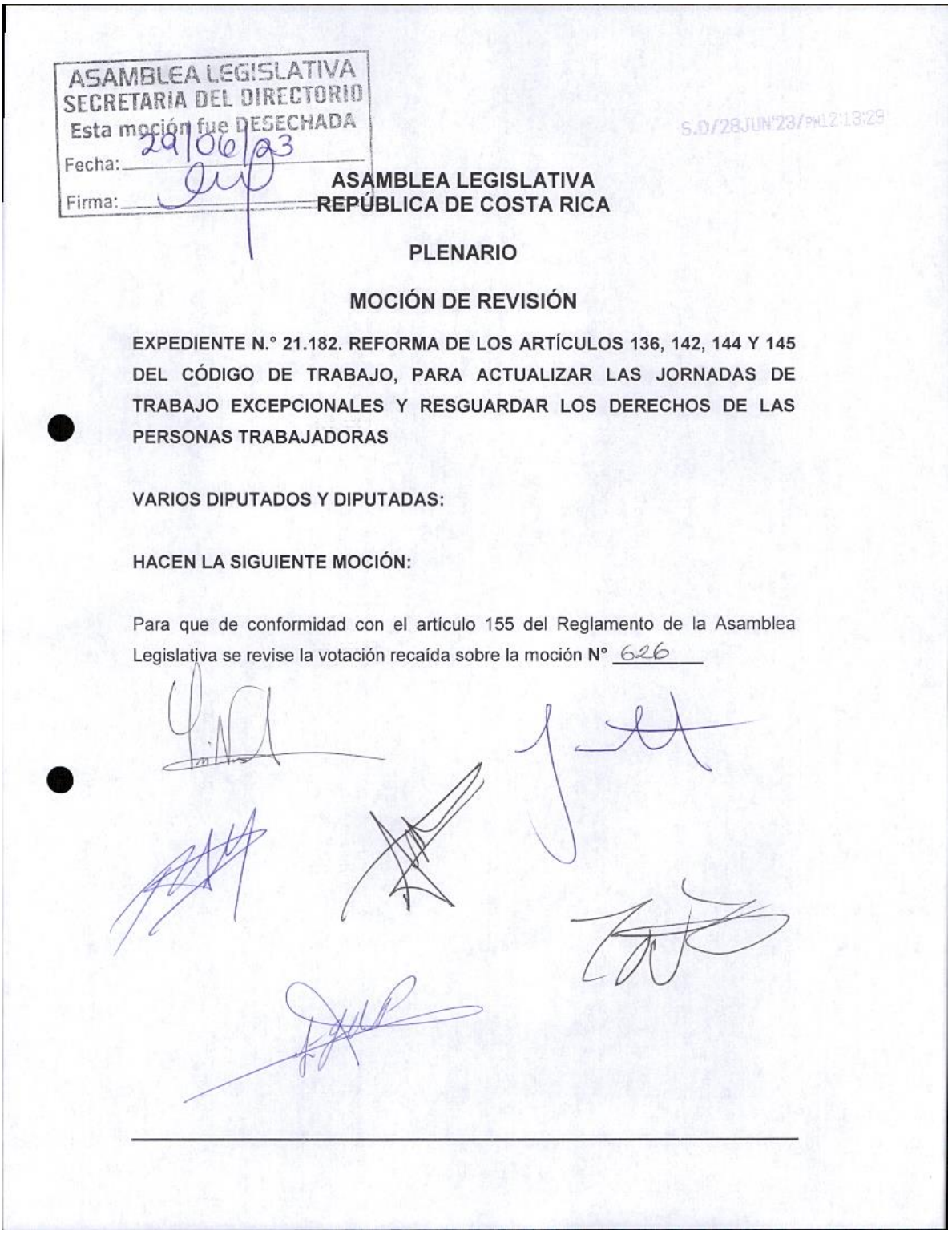
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión 626.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:18:29

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 626

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #626 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 627.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:33

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 627

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #627 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

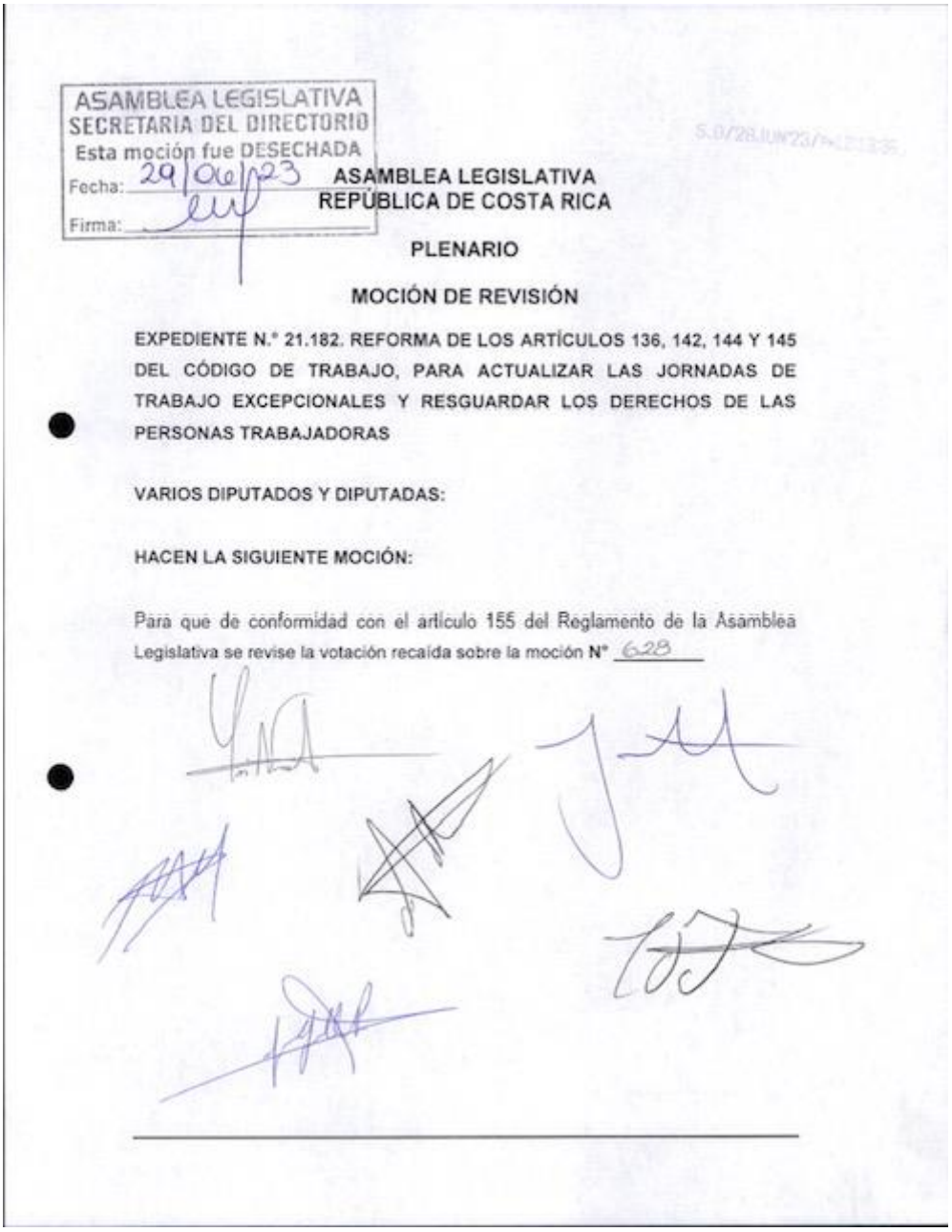
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

En votación la moción de revisión sobre la moción 628.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29/06/23
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 628

Con cuarenta y un presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #628 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso a solicitud del Frente Amplio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señoras y señores diputados, se venció el tiempo del receso, pero no hay cuórum, así que corre el tiempo reglamentario.

Gracias.

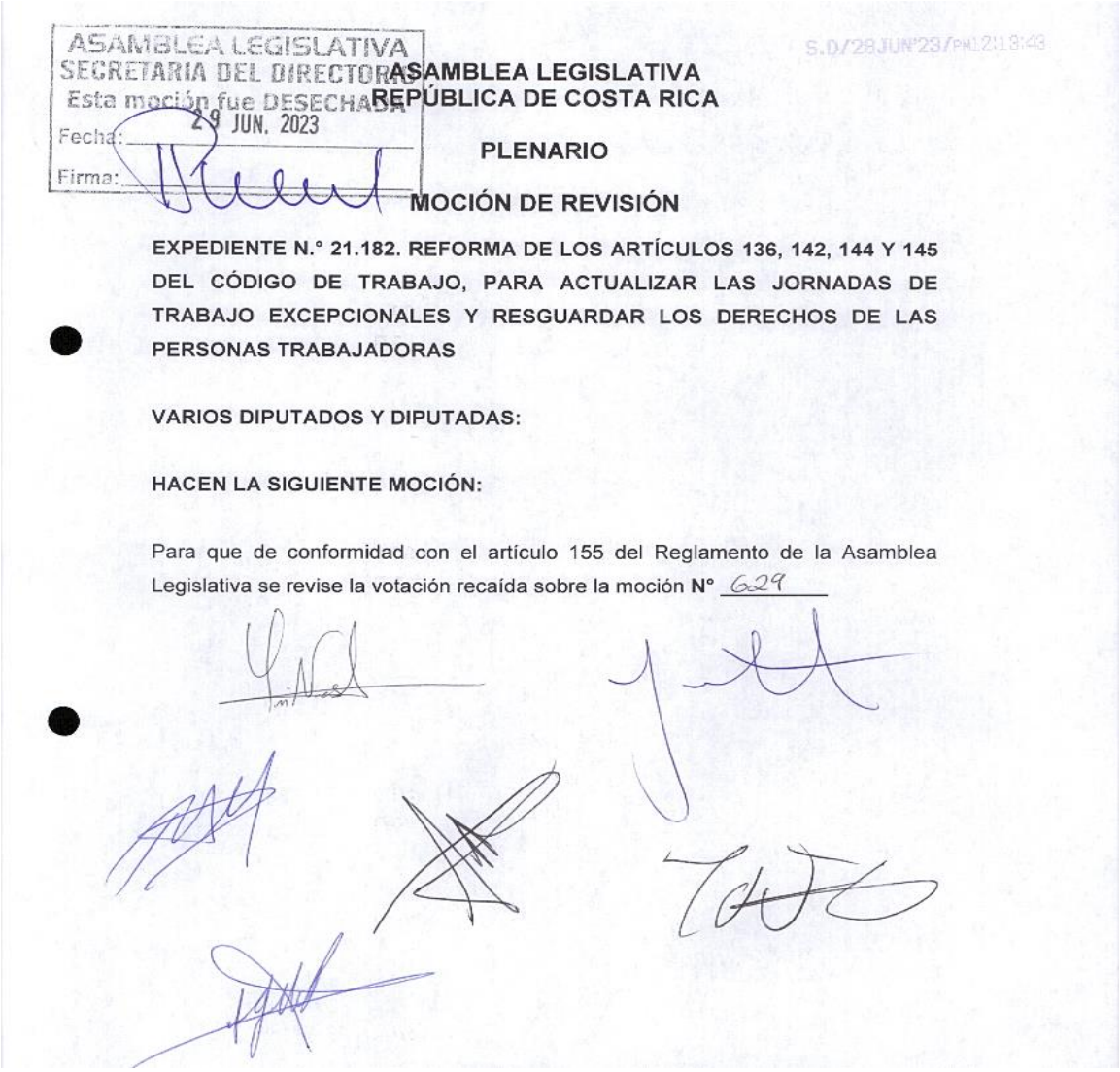
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Atención puertas. Faltan treinta segundos.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

En votación la moción de revisión sobre la moción número 629.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUN. 2023
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:18:43

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 629

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Ramírez Portuguez, Paulina; don Luis Diego Vargas; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #629 EXP 21182

Para (Voto: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

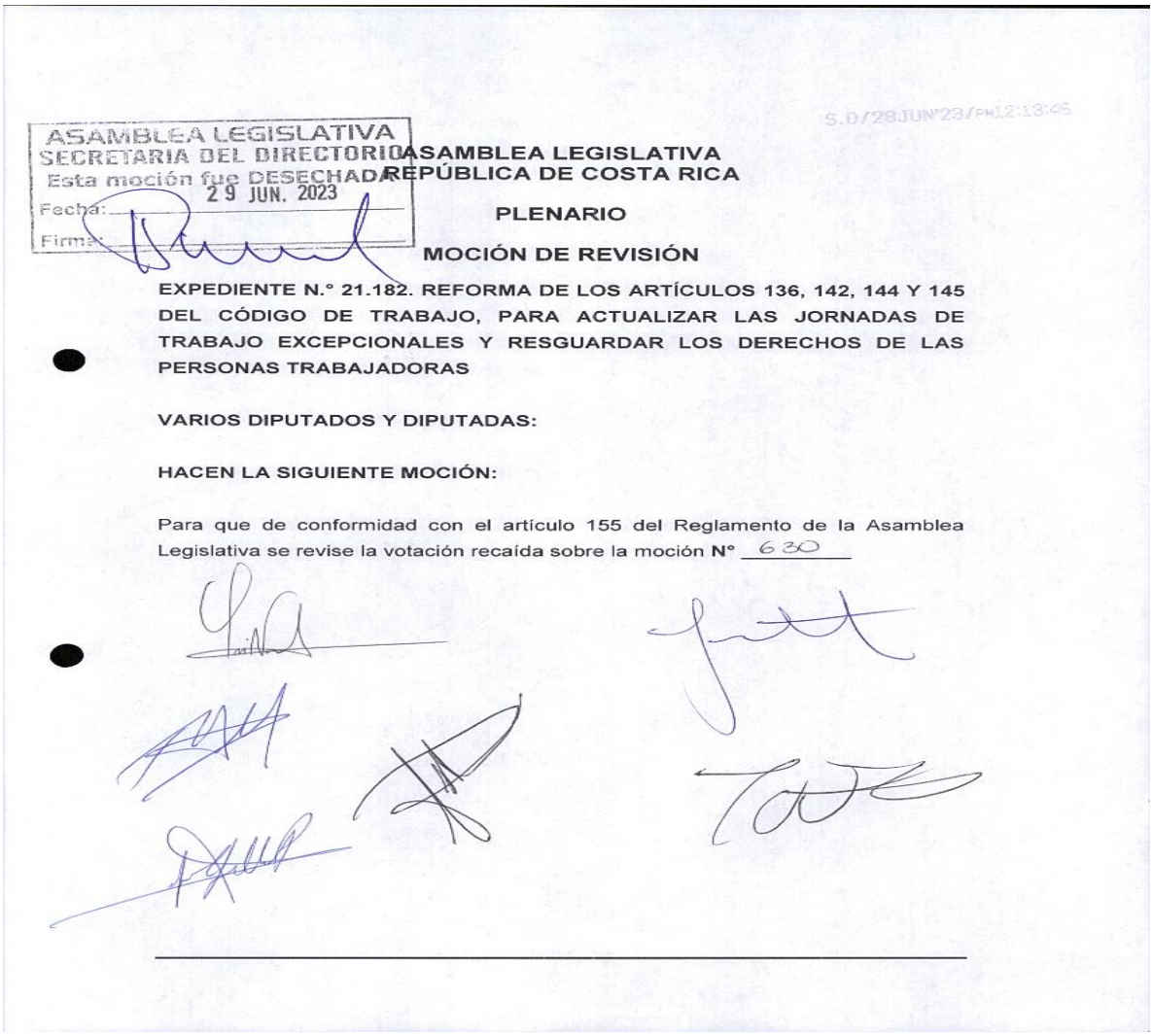
Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas.

Buenos días, señores y señoras diputadas, continuamos con la votación.

Vamos a votar la moción de revisión correspondiente a la moción de fondo número 630.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 JUN. 2023
Firma:

S.D/28JUN'23/PM12:13:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 630

¿Cuántos tenemos? Hay treinta y nueve señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Diputado Acuña Soto, diputada Guillén Pérez, diputado Jiménez Siles, don Luis Fernando Mendoza, no está, ¿verdad?. Gracias.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #630 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Iniciamos etapa de mociones de fondo.

Moción de fondo número 631.

¿Cuántos tenemos, entonces?, perdón. Cuarenta y un señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Doña Paulina, don Gilberth, diputada Guillén Pérez, doña Sonia Rojas, diputada Alfaro Molina.

Sí, finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #631 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Mendoza, Luis Fernando	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Moción de fondo 632.

¿Cuántos tenemos? Con cuarenta señores y señoras diputadas, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Jonathan, don Francisco Nicolás, diputada Alfaro Molina, don Fabricio Alvarado, diputada Guillén, diputada Moreira Brown, diputada Rojas, doña Sonia.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Disculpen, voy a informar sobre la votación antes de abrir las puertas.

Con trece votos a favor y veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #632 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de fondo 633. ¿Cuántos tenemos? No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario. Se ha restaurado el cuórum con cuarenta señores diputados.

Continuamos con la moción de fondo 633. Treinta y ocho señoras y señores diputados. Cerrar puertas, iniciamos votación.

Diputado Hernández Rojas, diputada Alfaro Molina, diputado Izquierdo Sandí, diputada Guillén Pérez, don Carlos Robles.

Finalizar votación. Doce votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #633 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Moción de fondo 634. ¿Cuántos tenemos, perdón?

Con cuarenta señoras y señores diputados por favor, cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Jonathan, don Jorge Dengo, doña Dinorah, diputada Guillén Pérez, don Carlos Robles.

Gracias.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #634 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Moción de fondo 635.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciamos votación.

Diputada Alfaro Molina, don Fabricio.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiséis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #635 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 636.

Con cuarenta señoras y señores diputados, cerrar puertas, iniciamos votación.

Don Jorge Dengo, diputada Moreira Brown, diputada Alfaro Molina, don Francisco Nicolás, diputada Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #636 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Moción de fondo 637.

¿Cuántos señoras y señores diputados?

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas, iniciamos votación.

Doña Dinorah, diputada Alfaro Molina, diputada Rivera Soto, don Gilberth Jiménez, diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Doce a favor, veintiocho en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #637 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Moción de fondo 638.

Cuarenta señores y señoras diputadas, cerrar puertas, iniciamos votación.

Diputada Guillén Pérez, doña Paulina, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Doce a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #638 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Moción de fondo 639.

Con cuarenta señoras y señores diputados cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Finalizar votación.

Cuarenta sí.

Doce a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #639 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Moción de fondo número 640.

Con cuarenta señoras y señores diputados.

Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Diputada Obando Bonilla.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #640 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Moción de fondo 641.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados.

Favor cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, veintiséis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #641 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Moción de fondo 642.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

Procedemos a votar la moción de fondo 642, con cuarenta señoras y señores diputados.

Cerrar puertas. Treinta y nueve señoras y señores diputados.

Iniciamos votación. Hay cuarenta señoras y señores diputados.

Doña Olga, doña Rosalía, don Francisco Nicolás, diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación. Con doce votos a favor, veintiocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #642 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Moción de fondo 643.

¿Cuántos tenemos?

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, cerrar puertas, iniciamos votación.

Don Fabricio, doña Dinorah Barquero, doña Alejandra Larios, diputado Robles Barrantes, diputada Obando, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #643 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel

Abrir puertas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En votación la moción de fondo 644.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Gilberth Jiménez, don Ariel Robles, doña Paulina Ramírez, doña Rocío Alfaro.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #644 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

Al ser las diez de la mañana y debidamente autorizado, se suspende la discusión para la realización del debate reglado, con base en la moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 36 del 28 de junio del 2023.

DEBATE REGLADO PARA ANALIZAR EL POR TANTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA ANULACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Al ser las diez cero uno, y de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerda realizar un debate reglado para proceder a analizar el por tanto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre la anulación de la medida cautelar acordada por el Consejo de Gobierno sobre la integración de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Inicia el Partido Nueva República por un total de catorce minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por siete minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer referencia específica al tema de la constitucionalidad, con relación al fallo que recientemente se dio, respecto a la Caja del Seguro Social, tema relacionado con la remoción de algunos miembros de la Junta Directiva, en la cual se les impuso una medida cautelar que fundamentó desde el punto de vista del Gobierno de la República, la separación de cinco miembros de la Junta Directiva.

Quiero indicar, e igualmente que tenemos el mayor interés de colaborar con el Poder Ejecutivo y que el país avance en los problemas esenciales que tenemos, no pretendemos hacer una lucha prácticamente fratricida, sino de colaboración para mejorar las cosas.

En este caso, la Sala Constitucional realiza una interpretación que se ha requerido y que es puntual, razonable, racional, proporcional y adecuada al sistema jurídico constitucional costarricense, en el tanto en que se interpreta principalmente la normativa establecida en el artículo 8 de la Ley constitutiva de la Caja del Seguro Social.

Y el punto es sumamente importante para establecer claramente que en este país hay un régimen jurídico que hay que respetar, un régimen jurídico relacionado con la constitucionalidad de las normas, de los reglamentos, y la legalidad también.

Pero, sin embargo, para los efectos de la población es importante tener conocimiento claro que el artículo 10 de la Constitución Política creó en 1989 la Sala Constitucional, que dice, la Constitución Política que es sala especializada.

Esa sala como especializada conoce temas constitucionales, se dictó en su oportunidad una ley de la jurisdicción especial que es una ley de la jurisdicción constitucional, no es una ley ordinaria, sino una ley constitucional, donde se indica específicamente, para el caso concreto, en el artículo 2, que le corresponde específicamente a la jurisdicción constitucional.

El tema de la jurisdicción constitucional es un tema que el pueblo de Costa Rica debe masticar porque es sumamente importante.

La constitucional fundamenta la organización democrática costarricense, la estructura del Estado y las leyes fundamentales y especialmente relacionadas con los derechos fundamentales también.

Por supuesto, dice esta normativa que el trabajo de la Sala Constitucional específicamente en la jurisdicción que le corresponde es garantizar mediante los recursos de habeas corpus y de amparo los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política y los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional vigente.

También se indica que Sala Constitucional ejerce ese control de constitucionalidad sobre las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al derecho público.

Por eso es sumamente importante comprender la importancia de esta resolución de la Sala Constitucional y el pueblo costarricense debe educarse a esos niveles para que ejerza sus derechos.

Y esto es fundamental porque el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social está en picota, se están cuestionando muchos asuntos que han salido a la publicidad y al conocimiento de todos recientemente.

La Sala Constitucional tocó el tema fundamental de que las…, hay una autonomía en el ejercicio de la administración de la Caja Costarricense de Seguro Social, la autonomía permite que en el artículo 8 de la Ley constitutiva, que es del año 1943, que se indica específicamente que los miembros de la Junta Directiva desempeñarán sus funciones con absoluta independencia del Poder Ejecutivo. Eso dice el artículo 8, en su párrafo primero, los funcionarios de la Junta Directiva de la Caja funcionan independientemente del Poder Ejecutivo.

Y esto es fundamental porque se establecen funciones importantes dentro del ejercicio de ciertas instituciones que tienen una calificación especial, y la salud en Costa Rica, los seguros de Costa Rica, los seguros sociales se manejan a través

de una ley que tiene una categoría especial también y se regula constitucionalmente porque está separando los poderes, están separando el Poder Ejecutivo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, ¿qué fue lo que sucedió? Pues, que el Poder Ejecutivo establece una resolución de carácter ejecutivo y separa a cinco funcionarios de la Junta Directiva, que es una Junta Directiva calificada porque representa los sindicatos, representa los patronos, representa las cooperativas, esa integración es sumamente importante para manejar la Caja Costarricense de Seguro Social y mantenerla independiente sobre lo que establece la Constitución Política y su propia ley constitutiva y reglamentaria.

Eso significa que la reinstalación y la nulidad de la medida cautelar que se ordenó, violenta principios constitucionales y la advertencia al Poder Ejecutivo es: ojo, tengan cuidado con el manejo de la Constitución Política, con el manejo de estas resoluciones. Nosotros vivimos pagos una democracia y debe respetarse.

La asesoría del Poder Ejecutivo debe mejorar y ser eficaz y no cometer esta clase de errores.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenos días, diputados diputadas.

Doña Gloria Navas, siendo una experta en derecho nos ha hablado ya de algunos temas importantes sobre lo que hoy nos ocupa, de manera que yo voy a enfocarme por otro lado, aunque al final de mi intervención sí voy a hablar también del fallo de la Sala.

Para Nueva República, la Caja Costarricense de Seguro Social representa una institución pilar y símbolo de la seguridad social del país, por lo que para nosotros el resguardo de la Caja y su función social es primordial.

En la Caja está el pasado, está el presente y está el futuro de los costarricenses. Está el pasado, la historia de una seguridad social que ha servido de inspiración para muchos países y que ha sido parte importante en el desarrollo de Costa Rica. En la Caja está el presente, porque ella estaba vinculada a la vida y la salud de los

costarricenses y, también está el futuro de nuestros recursos económicos para enfrentar el envejecimiento.

Por eso es sumamente importante tener cuidado con los diferendos entre los actores que manejan la entidad, el Gobierno y los representantes en la Junta Directiva. Las diferencias políticas no deben desenfocarnos de nuestra prioridad, que es la sostenibilidad y la eficiencia de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La crítica constructiva y el control político es válido y necesario, pero la politiquería solo le hace más daño a la institución. En ese sentido, en Nueva República creemos que este asunto constituye un conflicto de legalidad que debe llevarse hasta las últimas consecuencias dentro de la estructura de nuestro Estado de derecho. Los retos de la Caja como institución les cortan la realidad de los costarricenses. Es lamentable, por ejemplo, la condición de los vecinos de las zonas costeras que aún luchan por contar con especialistas y los equipos mínimos necesarios.

Esta institución insignia representa para los usuarios la diferencia entre la vida y la muerte. La espera de exámenes y pruebas significan la atención temprana o tardía de cualquier dolencia. Es la entidad pública encargada de resguardar la salud, de resguardar…, perdón, la salud de la población costarricense.

Abogamos por calidad de servicios de salud en todo el país, existe un claro desfase en la capacidad instalada que se materializa desde la ausencia de clínicas mayores o periféricas hasta centros de salud de segundo nivel de atención con dotación de recursos materiales, pero con bajo aporte resolutivo.

Sabemos que es urgente atender a las distintas regiones del país que se encuentran desprovistas de recurso humano especializado, medicina, enfermería e incluso personal técnico, y esto lo vemos tanto en hospitales regionales, periféricos e incluso clínicas mayores, en los cuales parece increíble conocer que en la mayoría de estos existe solo un médico por especialidad y en algunos casos, ninguno.

Uno de los principales desafíos es resolver lo relativo a las listas de espera que se concentra, por ejemplo, en el Hospital Calderón Guardia, donde las personas en espera de una cirugía ascienden a más de veinte mil personas a diciembre del año pasado, lo que representa seiscientos dieciséis días de espera, según datos de la misma institución.

El número de pacientes en listas de espera incrementó en cincuenta mil casos nuevos desde que surgió el arranque de la pandemia por covid-19, pasamos de ciento treinta mil a ciento ochenta mil las personas que requieren de una cirugía o atención de servicio general.

Además, urgen medidas en materia de prevención, porque tenemos claro que por cada colón que se invierte en prevención se ahorran muchos en tratamiento. Tuvimos un evento en meses pasados aquí en la Asamblea Legislativa, donde vino

un doctor especialista en medicina familiar, de apellido Gómez, que nos decía que, si invertimos un dólar en prevención, ahorramos ochenta horas en curación, interesante dato.

Se debe ser buenos administradores de los recursos para poder invertir en lo que nos ahorra dinero, tiempo y en lo que mejora la vida de las personas.

En Nueva República desde la campaña hemos propuesto definir los planes de gestión local con base en los patrones geoepidemiológicos por región, para focalizar los esfuerzos en las necesidades específicas de la población. En nuestro plan de gobierno planteamos la necesidad de definir mecanismos para la dotación de recursos, según resultados de capacidad resolutiva, por región con la finalidad de fortalecer los lugares que están cumpliendo metas y alcanzando objetivos.

Hemos hablado de mejorar la detección y abordaje oportuno de enfermedades como el cáncer a través de las redes de servicios regionales para que el diagnóstico acertado y a tiempo permita una mejor atención y abordaje de esta enfermedad.

Propusimos redefinir y mejorar la capacidad instalada y resolutivo de los centros especializados, por ejemplo, el Hospital de las Mujeres, el Hospital Psiquiátrico, la Clínica Oftalmológica, el Centro Nacional de Rehabilitación, el Hospital de Niños, el Hospital Geriátrico, el Centro Nacional de Cáncer Gástrico, de manera que satisfagan la calidad del servicio y la atención oportuna de la población adscrita.

Situaciones como las que nos convocan hoy nos hacen reflexionar acerca de la importancia de tener una Junta Directiva bien orquestada y focalizada en resolver los retos que como país tenemos.

Como neorrepublicanos defendemos la independencia de poderes y el diseño institucional de nuestro Estado, por lo que, así como los directivos destituidos tienen el derecho a acudir a la vía legal para defender sus puestos, pues el Gobierno también tiene derecho de hacer lo mismo.

La división de poderes es un pilar indispensable para cualquier sociedad democrática, por eso deben operar independientemente, pero de forma colaborativa, con la finalidad de proteger e impulsar los derechos de los costarricenses y garantizar el bienestar del pueblo. Es el pueblo el que debe ser el centro de nuestro interés y de este debate.

Muchas veces encontraremos diferencias sustanciales entre un poder y otro y otro, y eso es normal y hasta necesario en una democracia de pesos y contrapesos. En este sentido, la crítica, el cuestionamiento y el control político es válido y necesario, pero debemos ser claros de los límites para no transgredir la línea de intromisión de poderes.

El Gobierno tiene todo el derecho y el deber de incidir en la Caja para proteger los intereses de los asegurados, pero debe apegarse a la legalidad. Yo creo que la Junta Directiva de la Caja es indefendible, lo hecho pésimo por años. Es crónica la enfermedad de la Caja y la crisis de hoy es el resultado de muchos años de malas decisiones.

Por eso, en ocasiones, aunque las intenciones...., por eso en ocasiones en las intenciones son buenas, pero si se toman decisiones fuera del orden institucional, que es garante de nuestro estado republicano, los objetivos que en principio pueden ser buenos terminan ensuciándose y perdiendo el norte. Y al final el que resulta afectado es el pueblo, el que debe ser el centro de ese debate y el que está pagando las consecuencias de las decisiones de sus gobernantes y quienes están al frente de las instituciones.

Así las cosas, creemos que el fallo de la Sala debe respetarse, se debe restituir a los directivos y, por supuesto, en el transcurso del tiempo, con un fallo o con la totalidad del fallo, donde podremos analizar ambas posiciones, pues también hubo votos en contra, podemos ampliar más sobre este tema y hablarles más a los costarricenses de la situación de la Caja.

Muchas gracias, buenos días.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Antes de pasar con el tiempo el Partido Liberal Progresista, quisiera saludar a los niños que nos están acompañando acá del Centro Infantil Angelitos del Kínder de Heredia. Para saludarlos y que disfruten la visita al Plenario de la Asamblea Legislativa.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por doce minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; buenos días.

Quiero aprovechar para saludar a Alejandro Cambronero, sobrino de nuestra compañera diputada Kattia Cambronero. Ahí está entre todos los muchachos.

Compañeros, quiero hacer mías las palabras de los compañeros que me antecedieron y externar la preocupación de lo que venimos manejando en el proceso de toma de decisiones.

Quiero recordarles que el 7 de diciembre el presidente de la República y la presidenta de la Caja del Seguro Social anunciaban la decisión del Consejo de Gobierno de suspender a cinco directivos, cinco directivos que estaban nombrados, como dijo doña Gloria, y tenían todas las potestades y toda la claridad con que estaban manejando el proceso. Se hablaba de aparentes irregularidades en la toma de decisiones en contra de la sostenibilidad de las finanzas de la Caja.

Seguido, el 8 de febrero del presente año, el Consejo de Gobierno nombró nuevos directivos de la Caja en sustitución de los que fueron suspendidos. En un plazo de seis meses, esos directivos, irregularmente nombrados, según parece, se alinearon —y esa palabra es de peso— se alinearon para tomar acuerdos polémicos, acuerdos de alto impacto, entre los más importantes que están, ¿y qué me interesa a mí?, los temas de infraestructura a nivel de Caja.

Interrumpieron —y esa palabra es pesada— el portafolio de proyectos de infraestructura y tecnología que en marzo se da con la destitución de varios de los gerentes.

Esa decisión, la mayoría de las cuales las califico de temerarias, tienen impacto directo sobre los asegurados, que somos los que al final terminamos pagando los platos rotos de los peligrosos juegos que algunos quieren posicionar o se quieren posicionar como salvadores del país y eso es muy peligroso.

Como lo advertí en marzo en un control político y que no he escuchado ningún cambio en las dudas que yo tenía, lo peor que le puede pasar al sector salud de la salud pública es meterla en un proceso de retroceso, de paralización y deterioro. Lo peor que puede pasar es que se convirtamos la salud pública en un botín para demostrar que tienen poder, que pueden manejar las diferentes instituciones, diferentes procesos como, no sé, con una visión más de poder que otra cosa.

Por eso recibo cada vez más, con mayor preocupación estas noticias sobre el manejo erróneo de decisiones trascendentales de la Caja, que a su vez generan parálisis en la construcción de nuevos hospitales, nuevas clínicas, ebáis y hasta la suspensión de equipamiento de diferentes centros de salud.

Tenemos que tener muy claro que todo eso que se está dando tiene rostro humano, es una obra tangible que al final va a afectar a la ciudadanía. Les quiero recordar a los costarricenses que esas personas que integraron la Junta Directiva de forma irregular suspendieron cincuenta y tres obras, veintiséis de las cuales fueron de la Gran Área Metropolitana, otras fueron de fuera del Área Metropolitana; o sea, afectó también donde tenemos los mayores problemas de salud, como son las zonas rurales y donde se presentan altas limitaciones en los servicios de salud.

A la fecha y después de que la jerarca de la Caja dice y se desdice, seguimos sin una claridad sobre cuáles proyectos se suspendieron y cuáles no, esas son dudas

que seguimos teniendo. No sé si las autoridades de la Caja, no sé si el Gobierno, no sé si los compañeros diputados de la fracción oficialista se han dado cuenta de que solo el anuncio de la suspensión de proyectos ya generó expectativas y preocupaciones.

Y sigue generando serias preocupaciones en las juntas de salud, en las comunidades, que por años han esperado una mejora en esos centros médicos que no van a llegar, que parece que no vayan a llegar en este Gobierno.

El fallo de la Sala Constitucional que restablece a cinco directivos, esos cargos solo generan más nebulosa, señores, con respecto a cuestionados acuerdos que se han tomado en los últimos meses, que podrían terminar siendo inválidos.

Lo primero que todo costarricense piensa es que esto le afectará, por supuesto, y es común escuchar las mismas preocupaciones entre la gente de Guanacaste, de la Zona Sur, la gente de Pavas, que siente que se ha dado detrimento en la atención que se les brinda; número uno.

Número dos, los vecinos de muchos ebáis, no importa el lugar del país que usemos como referencia, hace fila de más de seis horas en la madrugada, bajo el sol, bajo la lluvia para obtener un cupo y ser atendidos y no lo estamos logrando. Esa infraestructura es urgente.

Las filas que esperan no bajan, pero la Presidencia de la Caja pone en riesgo la vida de pacientes al ingresar en un quirófano en medio de una operación, a hacer un video, irresponsabilidad total. Mientras los cartagineses, los limonenses siguen esperando qué, que les quiten la incertidumbre del frente sobre el tema de sus hospitales, que son urgentes.

Las decisiones erróneas en temas fundamentales de la Administración Chaves Robles dejaron de ser excepción para convertirse en regla, por eso no puedo evitar preguntarme: uno, ¿quién asesora jurídicamente al presidente y a su equipo?, ¿existe un análisis previo, lejos del populismo, sobre el impacto que esas decisiones sin fundamento muchas veces jurídico, tienen en los bolsillos y la salud de los costarricenses?

Señores del Gobierno, me permito recordarles que la Procuraduría General de la República es un órgano superior, consultivo, técnico, jurídico de la Administración pública. Recurran a los abogados del Estado, pregunten, consulten, eviten más metidas de patas.

Presidente Chaves, es evidente que lo están embarcando con temas legales o haciéndolo creer que usted puede hacer lo que le guste, pero estamos en un Estado de derecho y eso se tiene que respetar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla Johanna por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Hagamos un recuento de los hechos recientemente de la administración del presidente Rodrigo Chaves, uno, en octubre del 2022 la Sala Constitucional declara con lugar y por mayoría un recurso de amparo interpuesto por un grupo de periodistas contra el cierre del parque viva en defensa de la libertad de empresa como resultado se condenó al estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de fundamento a dicha declaratoria.

Dos, en febrero de este año nuevamente la Sala castigó al estado por los ataques verbales perpetrados por el presidente de la República y la exministra de salud en contra de un medio de comunicación y sus periodistas cuando el presidente calificó los comunicadores como sicarios políticos, como resultado se condenó al estado al pago de costas, daños y perjuicios causados por los hechos denunciados.

Tres, hace pocas semanas la Sala Constitucional ordenó al Ministerio de Hacienda darle acceso al informe técnico sobre el megacaso de evasión fiscal que ya todos sabemos en qué terminó eso y la Sala condenó al estado a pagar las costas, daños y perjuicios, cuatro, el martes pasado una vez más la Sala declaró con lugar cuatro recursos de amparo presentados contra la suspensión decretada por el Consejo de Gobierno en perjuicio de varios miembros de la Junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, nuevamente el estado fue condenado al pago de costas, daños y perjuicios, es decir, llevamos cuatro hechos en donde el estado está haciendo constantemente condenado al pago de costas, ¿y por qué es preocupante esto?, bueno porque al final es nuestra plata la que va a ir a pagar esas costas es decir, no es del presidente ni de su gabinete es de nuestro dinero y con el dinero los ciudadanos el estado como un buen administrador tiene que tener muchísimo cuidado y eso es parte del despilfarro que se hace.

Este recuento de hechos nos lleva a tres conclusiones importantes, uno que nuestro país cuenta con una sana división de poderes que es la esencia de nuestra organización política que sirve de garantía y autocontrol para prevenir que el poder político y las decisiones se concentre en una sola figura, dos, más bien es una enorme inquietud, ¿verdaderamente esta secuencia de capítulos bochornosos son el resultado de la impericia y el desconocimiento de este gobierno?, yo lo dudo honestamente.

Creo que está siendo totalmente orquestado para cumplir fines específicos, lo que pasa es que aquí, y dichosamente vivimos en un país que tiene un sistema democrático altamente sostenido y fundamentado y ese sistema democrático es el que nos permite hoy como diputados y diputadas de la República estar aquí en un debate reglado hablando sobre las anomalías que presenta el Ejecutivo y es el que tenemos que defender siempre el sistema de pesos y contrapesos.

La tercera conclusión que llegamos en nuestra fracción tiene que ver con la poca visión que hay para la Caja Costarricense de Seguro Social, porque en este momento en lugar de estar en un dime y direte deberíamos estar enfocados cuál es la visión que como país queremos para la Caja Costarricense, deberíamos estar debatiendo y alcanzar soluciones reales para los miles de personas que no tienen un Seguro Social en este momento, deberíamos estar debatiendo y analizando cómo lograr que los adultos mayores puedan obtener una pensión digna y no ochenta mil colones que con eso no se vive y ellos mismos lo han dicho en reiteradas ocasiones, deberíamos estar debatiendo y discutiendo con un Poder Ejecutivo abierto al diálogo constructivo no quemando puentes como muchas veces se hace.

Efectivamente, tenemos ideologías diferentes entre todas las fracciones aquí representadas y el Ejecutivo también tiene una agenda que tiene que cumplir, pero más allá de las banderas aquí representadas hay una bandera que se antepone a nuestros intereses políticos e ideológicos y se llama Costa Rica, y por este pueblo costarricense que fue el que lo puso a usted y a mí en esta curul y que escogió el presidente que tenemos en este momento es al que nos debemos, y parece ser que el mensaje que muchas veces se comunica desde esta Asamblea Legislativa el primer poder de la República es un mensaje de división en donde se observa la paja del otro y no se ve la misma paja en el ojo de uno, en donde en lugar de construir se presta este ambiente para destrucción y eso no quiere decir que tengamos y mantengamos las diferencias ideológicas, benditas las diferencias ideológicas, pero más allá de eso nos debemos sentar todos Legislativo y Ejecutivo para construir la Costa Rica del presente y del futuro una Costa Rica que tenga una Caja de Seguro Social fortalecida, sin mezquindad, que realmente el foco de la atención sea el ciudadano que realmente el foco de la atención sea las personas más vulnerables y eso no se ha discutido, porque parece ser que lo que interesa es destruir al oponente y eso viene de ambas partes, tal cual, Costa Rica no merece eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por doce minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, por cuatro minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras y a la ciudadanía que nos escucha.

Esta mañana estamos dedicando un tiempo a hablar sobre el fallo de la Sala que termina indicando que las acciones que tomó el Gobierno, que se quitar a dedo a los miembros de la Junta Directiva que no le gustaron, que le objetaron cosas, que eso es ilegal y que tiene la obligación de restituirlos.

¿Qué significa esta falla, costarricenses, este fallo, perdón, de la Sala, costarricenses y compañeros y compañeras? En mi opinión implica tres cosas al menos.

Lo primero es que este fallo significa que la institucionalidad costarricense todavía pesa. Y es que es un fallo que le debería de recordar al Gobierno de la República que en este país hay división de poderes, hay una Constitución Política en donde se dictan las autonomías, y que él no puede andar quitando y poniendo gente si le cae bien o le cae mal, solo porque le objetan o lo cuestionan.

Yo sé que seguramente el señor presidente de la República quisiera hacer una especie de Bukele, o quisiera tener que gobernar en un país en donde haya una constitución política con muerte cruzada entre poderes, en donde pueda destituir a los magistrados, a los diputados y a cuantos miembros de junta directiva le caigan mal o gerentes, porque lo cuestionan. Pero no vive en esos países, no es en esas constituciones políticas en las que gobierna.

Él, por si no se ha enterado, señor presidente de la República, usted gobierna bajo la Constitución Política de Costa Rica, usted juró respetarla el día que se juramentó y estas acciones atentan contra la Constitución Política.

Lo segundo que este fallo evidencia, compañeros y compañeras, estas resoluciones de la Sala, es que las ocurrencias del presidente de este país las terminamos pagando todos con dinero. ¿Por qué? Porque la resolución de la Sala indica que se condena al Estado a pagar daños, costos y perjuicios causados.

Y eso significa que tener a un presidente que no respeta la Constitución Política, que no conoce la institucionalidad costarricense, le sale carísimo al pueblo de Costa Rica, porque ahora todos vamos a tener que pagar los daños, perjuicios y costos causados por un presidente irresponsable que no entiende cómo funciona la

Constitución Política de este país y que no entiende ni respeta cómo funciona la Caja.

Lo tercero que creo que representa este fallo de la Sala Constitucional es que tendría que llamarnos a una reflexión sobre los objetivos que este presidente persigue respecto a la Caja. Y yo creo, compañeros y compañeras, que a estas alturas del juego está muy claro de que en su Gobierno él persigue tres objetivos con la Caja; número uno, generar miedo. Elimina, destituye, suspende a quien lo cuestiona y los troles del oficialismo calumnian y difaman a quienes investigamos lo que pasa en la Caja.

El segundo objetivo que pareciera tener el Gobierno es garantizar control sobre la Caja. Nombra a una presidencia ejecutiva que no sabe nada de la Caja, que anda haciendo tiktoks en medio de una cirugía, en vez de ponerse a hacer su trabajo, destituye al que sí sabía cómo llevar adelante la Caja, que era don Álvaro Ramos, pero que esa Presidencia Ejecutiva nueva de doña Marta lo que pasa es que es únicamente una seguidora de Rodrigo. Su tarea es obedecer, esa es su tarea, él ejerce control, al que no controla lo quita.

Y, finalmente, compañeros y compañeras, el tercer objetivo que parece perseguir el presidente, es desmantelar la Caja.

¿Qué acciones de combate a la corrupción ha hecho? Ninguna. Detener proyectos de infraestructura, aprobar contratos de tercerización, no girarle los fondos a la Caja. Su objetivo tercero es desmantelar la Caja.

Exigimos que restituya inmediatamente a los miembros de la Junta Directiva.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cuatro minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Este fallo de la Sala Constitucional, además de ser un respiro para el Estado social de derecho y la división de poderes, también nos da otros insumos.

¿Cuáles son estos otros insumos compañeras y compañeros? Que retrata de pies a cabeza el espíritu autoritario de don Rodrigo Chaves y el séquito de personas que lo siguen. Retrata ese ADN inconstitucional, con evidencia trasnochada hacia gobiernos totalitarios. Evidencia que le incomoda vivir en democracia, por eso la desprecia y por eso constantemente hace apología en contra de las instituciones.

Y como todo, como suele suceder, ningún machista acepta que es machista, ninguno homófobo acepta que es homófobo, pues, ningún autoritario va a aceptar nunca que es autoritario.

Pues, bueno, compañeros y compañeras, ya en muchísimas ocasiones hemos visto cómo se ha referido el señor presidente y algunas de sus vocerías, incluida la jefa de fracción del partido de Gobierno, y sin duda alguna, si ellos pudieran, si ellos pueden, hicieran lo mismo que hicieron con la Caja en Tribunal Supremo de Elecciones, en las rectorías de las universidades de Costa Rica, en el Poder Judicial y con nosotros mismos. Si pudieran nos destituyen, ya lo han dicho, de una u otra manera.

Aquí cuando se dieron esos hechos, algunas diputadas valientes dijeron que era un golpe de Estado: la diputada Dinorah Barquero y la diputada Rocío Alfaro. Y me acuerdo cómo la prensa y algunos sectores empezaron a decir que eran exageraciones.

Pues hoy la Sala Constitucional da la razón. Se hizo un golpe de Estado a lo interno, y este Gobierno es lo que quiere, si este Gobierno tuviera ejército ya lo hubiera tirado a las calles. Esa es la vena autoritaria, compañeros y compañeras.

Y ojalá esos partidos políticos que, en vez de hacerle control político al Gobierno, le hacen control al Frente Amplio y empiezan a hablar de los autoritarismos en otros lugares del país, ojalá vieran los autoritarismos aquí en Costa Rica, cuando no le quieren hacer control político, cuando no señalan como un día sí y otro día también se manosea la institucionalidad, se manosea la división de poderes.

Ojalá podamos llegar a ese momento, compañeros y compañeras, y desde esta Asamblea Legislativa le digamos al presidente, alto, aquí no se vale tratar de quedar bien con Dios y con el diablo, y decir que unas partes tienen razón y la otra también.

No, señores, si presentaron su nombre, es porque tenían que jugar con las reglas democráticas y si ganaron, el Gobierno tiene que jugar con esas reglas, o en su defecto, proponer reformas aquí en la Asamblea Legislativa. No han hecho ninguna de las dos cosas.

Hay cinco pasos para destruir la Caja y este Gobierno lo ha hecho. El primero tenía que ver con destituir a la Junta Directiva y poner a una junta golpista, a una junta de correveidiles. Pero también es no defender el pago de la deuda de la Caja y cuando le decimos que le pague a la Caja, él empieza a decir que es ridículo, que si no se tiene que cerrar hasta la Asamblea Legislativa.

Privatizar por medio de la tercerización de los servicios, repetir una y otra vez sin fundamento que la Caja está quebrada para generar un estado de shock. Y quinto, paralizar los proyectos de infraestructura, paralizar proyectos de infraestructura que lo que quiere decir es jugar con la salud de las personas, jugar con la vida de las personas.

Tanto que hablan de los pro vida, pues bueno, este Gobierno, está jugando con la vida de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cuatro minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Buenos días a todos y todas.

En nuestro país, para todos los cargos importantes de Estado, de instituciones, se jura defender la Constitución y la ley. Ese es el previo para poder asumir cualquiera de esos cargos.

¿Qué es lo que ha pasado en el caso de la Caja? No bastó con pretender que había un delito al cumplir con una obligación asumida de previo, firmada por el actual presidente de la República cuando era ministro de Hacienda del Gobierno pasado, sobre un ajuste salarial por costo de vida para los y las trabajadoras de la Caja que recién, recién tenían que superar esa pandemia que nos agobió a todos y todas como país y como planeta.

No bastó pretender que eso era un delito, sino que, además, no bastó que la Procuraduría le indicara y el Departamento Legal de la Caja le indicara que no había tal delito.

No les bastó con eso, no lo corrigieron, fueron aún más allá. Irrespetando la ley constitutiva de la Caja, su autonomía y su organización tripartita, separaron a las representaciones, pero además, tuvieron el descaro de suplantarlas desde el Gobierno de la República, nombrando a dedo personas para que votaran alineados, como bien le enseñó su predecesor y papá político Carlos Alvarado, en el Gobierno solo los alineados, y eso lo aprendió bien y lo aplicó en la Caja.

A partir de esto, que ya no es solo un tema legal, sino que también un tema ético, no me vengan a mí, no me vengan a mí con que es asunto de negligencia o de impericia, o de falta de asesoramiento legal. Tampoco es ignorancia.

Aquí hay claramente dolo, aquí hay claramente una intención autoritaria. Tampoco se trata del ímpetu que tienen que los hacen cometer errores, por limpiar la Caja de la corrupción, no, no, aquí no hay ningún ímpetu por impedir la corrupción, todo lo

contrario, los acuerdos que ha tomado esta Junta Directiva espuria van en la dirección del desmantelamiento de la Caja y el favorecimiento de grupos de poder económico.

No es un asunto tampoco de quitar a los ticos con corona, porque exactamente lo que quitaron fue la representación de los ticos y ticas de a pie, eso fue lo que hicieron en la Caja.

Ciertamente la Caja ha estado bajo ataque durante años, décadas quizás, pero aquí hay que sentar las responsabilidades una a una y a quién y cómo ha actuado, no se vale poner a todo el mundo en un saco y ahora decir que nada sirve, que todos han actuado igual, hay que ver cómo se han tomado las decisiones.

La Sala Cuarta ha dado un golpe en la mesa y ha dicho la ruta para salvar la Caja es la ruta de la autonomía, de la participación, de la rendición de cuentas, del interés colectivo, de la universalidad, de la solidaridad y principalmente de la legalidad.

Y en este sentido no resta más que terminar lo que la compañera no alcanzó a decir por falta de tiempo, hay que restituir a los miembros legítimos y hay que pedir la renuncia inmediata de Marta Eugenia Esquivel, de la Junta Directiva de la Caja.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar ahora con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, cuarenta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina por seis minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Lo primero que quiero empezar diciendo es que celebro enormemente que la Sala Constitucional haya declarado parcialmente con lugar cuatro recursos de amparo representados por los sectores sociales contra la suspensión por parte del Consejo de Gobierno de varios directivos de la Caja Costarricense de Seguro Social, en diciembre del 2022 y ordenó restituirlos.

Esta decisión no solo refuerza el principio de autonomía constitucional de la Caja, en este caso sobre la absoluta independencia de los miembros de la Junta Directiva que puedan ejercer sus funciones sin presiones externas, sino que visibiliza la división de poderes y la institucionalidad democrática, son siempre la respuesta ante decisiones arbitrarias y antojadizas que han sido pan de cada día por parte de este Gobierno.

De hecho, aprovecho para recodarle a la ministra de la Presidencia de la Caja, que el máximo tribunal de este país es la Sala Constitucional y que sus resoluciones son completamente vinculantes y de acatamiento obligatorio, no es aceptable que el Gobierno salga diciendo que valorarían las implicaciones jurídicas del fallo constitucional.

No hay nada que valorar, señora ministra, la orden debe respetarse y cumplirse. Al señor presidente tengo que decirle que a mí tampoco me sorprende la decisión de la Sala Constitucional porque es clarísimo que en un Estado democrático siempre va a privar…, a primar la división de los poderes.

Si las acciones del Poder Ejecutivo atentan ante la arbitrariedad contra principios elementales, que han caracterizado a nuestra democracia, entonces, ahí estará la Asamblea Legislativa y también el Poder Judicial para hacer valer los pesos y contrapesos que han hecho de nuestra patria una de las democracias más sólidas del mundo.

Está demás decirle que las personas directivas, que se les suspendió, se le negó el derecho a la legítima defensa y se incumplió totalmente con el debido proceso, así tal cual lo señalaron los y las magistradas.

No está bien cuestionar lo que se hace desde el Poder Judicial y mucho menos lo que dicta la Sala Constitucional, la Caja Costarricense de Seguro Social es una de las instituciones más importante con las que Costa Rica cuenta.

Nuestro deber y nuestra responsabilidad es protegerla, pero el Poder Ejecutivo parece que eso se le olvida.

Con este fallo no solo gana la Caja, sino que gana la democracia, la institucionalidad pública, la autonomía y el Estado social de derecho.

Al Poder Ejecutivo, una vez más, debo solicitarle que no insistan en que la Caja está quebrada, muy diferente es que donde esta…, desde esta Administración se ha tratado incansablemente de debilitarla, empezando por la suspensión de los directivos, la intervención directiva en las decisiones que toma la Junta Directiva, suspensión de funcionarios que responden a nuestras consultas, se les olvido que vivimos en democracia, y los autoritarismos aquí no tienen cabida.

Y, además, quiero que todas y todos los costarricenses que nos están viendo o escuchando sepan que el Estado tendrá que pagar costas por los daños y perjuicios, porque el Poder Ejecutivo toma decisiones como estas.

Y saben ustedes de dónde salen los recursos para pagar eso, exacto, de su bolsillo y del mío.

Nos responsabilizan por las acciones injustificadas de este Gobierno.

Como parte de todo esto también tengo que cuestionar el asidero legal del actual Junta Directiva y, por tanto, de las decisiones que se han tomado en los últimos meses, ¿tienen validez los acuerdos tomados por la Junta Directiva?, ¿son legales?, ¿qué pasará con el acuerdo que incluye la suspensión del portafolio de proyectos, lo cual, como ustedes sabrán, incluía la construcción del Hospital nuevo, Hospital Max Peralta?

Creo fielmente que este fallo puede significar un nuevo impulso para el Hospital de Cartago y una luz de esperanza para las y los cartagineses.

En este Plenario legislativo, ustedes me habrán escuchado hablar de defender reiteradamente la continuidad de la construcción del nuevo hospital.

Quiero repetirlo, una vez más, al terreno se le han hecho todos los estudios, no existe ningún problema que impida la construcción del nuevo Hospital de Cartago porque cumplió con todos los procedimientos de contratación administrativa. Las excusas del Gobierno no son recibidas y no detendré mi lucha hasta ver, el hospital totalmente construido.

El tiempo nos dará la razón, como sucedió esta semana con la noticia de la resolución por parte de la Sala Constitucional. Decisiones como estas nos demuestran que frente a las arbitrariedades siempre prevalece la institucionalidad democrática y el imperio de la ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidente.

La resolución de la Sala Constitucional sobre la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social es el ejemplo máximo de la calidad de Estado social de derecho que existe hoy en Costa Rica y que tiene todas las barreras necesarias para evitar los intentos autoritarios de lesionar nuestras instituciones.

También, una vez más se le recuerda el presidente Chaves que no gobierna en solitario, que vivimos en un país en el que enhorabuena existe una sólida división de poderes y una serie de controles democráticos. Benditos visionarios constitucionalistas de hace setenta y cinco años, que previeron la llegada de cualquier aparecido fanfarrón que viniese a creer suya Costa Rica.

Por desconocimiento, por falta de humildad, prepotencia o por simplemente mala intención, el Gobierno responde a esta razón diciendo que analizará las implicaciones jurídicas. No, señoras y señores del Ejecutivo, aquí no hay absolutamente nada que analizar. Les recomiendo que vayan a leer la Constitución Política y así van a poder entender a cabalidad que las resoluciones de la Sala Constitucional son de acatamiento obligatorio.

Aquí no hay nada que analizar, además de que esta es la instancia máxima para el resguardo del ordenamiento jurídico de nuestro país.

Bueno, y vean qué casualidades, aquí ahora que estamos hablando de que los tiktoks son la fuente para para verificar datos y demás, justo ayer salen algunos portales digitales diciendo, estos portales también raramente beneficiados con las pautas del Gobierno, que está repartiendo también a esas partidas del Sinart, haciendo llamados subversivos en contra de la Sala Constitucional y una apología del poder absoluto que desearía tener el señor presidente, sin duda.

Volvamos a ver esto desde el resto del continente. Lo vemos con discursos autoritarios que fomentan el odio, el extremismo, la polarización, el deseo por la aniquilación del Estado de derecho, una muestra más de la importancia de que sigamos frenando estas barbaridades.

Ya sabemos que este Gobierno tiene resistencia para respetar la legalidad, pero en estos menos de tres años que le restan me temo que van a tener que aprender a vivir en democracia.

No es la primera vez que la Sala les condena por alterar derechos fundamentales, y lo vemos con la sentencia no solo de este martes, sino con la suma de las condenas también que se han dado con respecto a violentar la libertad de expresión.

De manera que desde esta Asamblea hago un llamado de atención al Gobierno de la República para que de verdad ya, de una vez por todas, caigan en cuenta en la tarea para la cual fueron electos. Déjense de propagandas y empiecen a gobernar el país con el respeto a las reglas y normas que competen.

Se gobierna formulando política pública que resuelva los problemas de las personas y dialogando con los sectores y las instituciones. Gobernar no es hacer show mediáticos, tiktoks a manos llenas y desprestigiar a las personas por medio de redes sociales con aparatos vietnamitas. Aquí hay que ir tomando ya decisiones claras para sacar del país.

Y aquí lo que pasó fue muy sencillo, porque había cinco directivos en la Caja que no quisieron seguirles el juegos y no quisieron decir lo que el Gobierno decida sobre las finanzas de la Caja, así que los quitan y ponen a su junta espuria.

Y esto no solo pasa en la Caja, costarricenses, el Banco Popular también por medio de un decreto ilegal, se le quita la potestad a la asamblea de trabajadores y trabajadoras para poner ellos a dedo a la gente que quieren.

Y ni qué decir de la Junta Directiva del Sistema de Banca para el Desarrollo, porque este es el modus operandi: si no se alinean ellos ponen a la gente que quieren con su autoritarismo y también matonismo.

Por fortuna, y aunque al Gobierno no le guste, tenemos una institucionalidad lo bastante fuerte y robusta para responder a las figuras populistas y antidemocráticas.

Bienvenido a Costa Rica, presidente Chaves, esto es una democracia, aquí hay leyes y se respetan y se hacen cumplir. Como país debemos tener la valentía para demostrar que la libertad se defiende y que los déspotas frente a la institucionalidad pierden.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado Vargas Serrano, Danny, por seis minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros, costarricenses que nos miran por las diferentes plataformas.

Al inicio de esta gestión no imaginaba yo que como diputado de la Republica iba a tener que utilizar el espacio de control político y en este Plenario reiteradamente para defender, una y otra vez, autonomías constitucionales y en este caso, como lo es la de la Caja Costarricenses de Seguro Social.

Y es en catorce meses del Gobierno del presidente Rodrigo Chaves del Partido Socialdemócrata, como sea que se va a llamar ahora cuando compren otro partido para los municipales, hemos visto cómo sistemáticamente se ataca la seguridad social en toda su dimensión.

Recientemente, se dieron una serie de sentencias de la Sala Constitucional el día martes. Ayer hice control político sobre eso, pero por su trascendencia hoy quiero ampliar sobre las mismas y dar algunos otros detalles.

Y es que es específicamente, como lo dije ayer, fueron cuatro votos los que se metieron, la sentencia 15.518, 15.519, 15.520 y 15.521. Todas ellas desarrollan sustento jurídico, contundente, reiterado, porque hay jurisprudencia al respecto, que

viene a consagrar la autonomía constitucional de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Sala viene a reivindicar una vez más, porque en el pasado lo ha tenido que hacer, que esa autonomía de la que goza la Caja no es una autonomía cualquiera, es una autonomía de rango superior, de rango supremo.

Y precisamente, ese fallo que hemos visto solo el por tanto, no tenemos a mano todavía el fallo integral, dice contundentemente que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense otorga a los directivos absoluta independencia, que garantiza una indefectible inamovilidad. Eso quiere decir que no pueden llegar quitarlos a dedo solo por pensar distinto, solo por tener formas de ver las cosas diferentes o de gestionar diferente. Y eso evita que no tengan presiones externas al respecto.

La Sala viene en este voto, el 15.518, y declara la suspensión cautelar que dio inicio al proceso administrativo, que hizo que quitaran a unos directivos y pusieran de manera espuria a otros. Cuando digo ‘de manera espuria’ es porque ya la Sala así lo dice.

Acá quiero resaltar algunos aspectos que ayer no pude enumerarlos en el control político y es que la Caja, su autonomía no es ilimitada, efectivamente, los miembros de la Junta Directiva tienen esa independencia, tienen esa inamovilidad, pero sí pueden ser removidos, claro que sí, pueden ser removidos.

Evidentemente, pueden ser separados de sus cargos, pero es cuando tengan alguna responsabilidad legal comprobada, concurra alguno de los aspectos previstos que la misma ley dice de qué manera deben de ser. En otras palabras, debe respetarse el debido proceso.

Esa sentencia, que origina las otras tres que ya les mencioné, tiene también aspectos adicionales que ya algunos compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra lo han mencionado y que quiero hacer hincapié y es al pago de las costas, al pago los daños, al pago de los perjuicios causados por el efecto de los actos de la Administración.

Y es que esos pagos no vienen contemplados, no viene desglosados, eso será en vía contenciosa-administrativa que será la declaratoria de los mismos.

Pero aquí es donde viene el tema, ese pago de costas, de daños, que la cuantía no tenemos idea en cuánto pueden estimarse los tribunales, la reinstalación de los directivos, ¿quién va a pagar eso?, ¿quién asume la responsabilidad de que por decir quiten a Fulano o pongan a Zutano, genere un costo al Estado y, por ende, nos genere un costo a todos los costarricenses?

Y es que, si le sumamos otras condenatorias, en este mismo año, la sentencia 12.085 de la Sala también contra el Poder Ejecutivo y contra el presidente de la

República, condena a Rodrigo Chaves, enero de 2023, por la famosa frase de sicarios políticos. Fue un fallo que en la Sala consideró que se dieron una serie de arbitrariedades del presidente de la República, generando un daño a la clase política.

Así que, compañeras y compañeros, yo la reflexión que hago de cierre es: ¿qué va a pasar de aquí al 2026?, ¿vamos a seguir pagando todos los costarricenses el irrespeto al sistema, el irrespeto a la democracia?

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por siete minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, voy a decir lo mismo, pero de otra manera.

A poco más de un año de las sacadas de clavo de la Administración Chaves Robles, hemos sido testigos de un cúmulo de ocurrencias, improvisaciones, inconstitucionalidades e ilegalidades que han dejado un destello de incertidumbre e inseguridad jurídica en nuestro país.

Le voy a mencionar algunos de estos casos, lo mismo que han dicho todos ustedes, pero lo voy a repetir. El cierre arbitrario del Parque Viva; el irrespeto del presidente de la República en conferencias de prensa llamando a los comunicadores sicarios políticos; el sonado caso que anunció el ministro de Hacienda, que por cierto ayer fue interpelado en este Plenario sobre el supuesto megafraude fiscal y del cual se informó el ministro por medio de un tiktok.

Qué poco serio te volviste, mi querido amigo Nogui, no te conocía esa fase de tu personalidad.

Y finalmente, la destitución de varios directivos de la Caja Costarricense de Seguro Social, sin respetarse el debido proceso, como parece que se está volviendo una costumbre en este Gobierno.

No obstante, al señor presidente y a su Gobierno el río se le está devolviendo con frecuencia, porque ya son varios los casos en que, por su prepotencia, su arrogancia, su revanchismo, el Estado está siendo condenado.

Mediante la sentencia 2022 25167, la Sala Constitucional condenó al Estado al pago de costas y daños y perjuicios por el cierre del Parque Viva. Por el voto 202312085

del Alto Tribunal Constitucional, nuevamente se condena al Estado por costas, daños y perjuicios por los ataques cometidos por el mandatario en conferencia de prensa del Consejo de Gobierno, cuando llamó a los comunicadores sicarios políticos.

Y esta misma semana, de nuevo el Estado, que repito, pagamos todos los costarricenses, fue condenado por pago de daños, costas y perjuicios por la destitución arbitraria de directivos de la Caja, y eventualmente podríamos estar a la puerta de otra condena y creo que ahí sí va a ser grande por el megafraude fiscal, por el caso del megafraude fiscal.

Compañeras y compañeros, ¿qué reflejan esas actuaciones?, un irrespeto absoluto a la institucionalidad del país, esa institucionalidad que nos permite tener certeza, seguridad jurídica y veracidad de que nuestros derechos y deberes serán dignamente respetados y representados, esta administración ha irrespetado la democracia porque ha cercenado el derecho y la libertad de oposición, se intenta callar a quienes no comulgan con las posiciones del oficialismo.

Más aún, este gobierno ha intentado infringir el principio de separación de poderes regulado en el artículo 9 de la Constitución Política, todos esos excesos menoscaban nuestro estado de derecho y es en este punto donde profundizó el tema que originó el debate reglado de la autonomía de la Caja.

Quiero detenerme en este concepto de autonomía, en ese sentido quiero leerles lo que dice el artículo uno de la Ley Constitutiva de la Caja, abro comillas, “excepto la materia relativa al empleo público y salarios la Caja no está sometida ni podrá estarlo a las órdenes instrucciones, circulares ni directrices emanadas por el Poder Ejecutivo o la autoridad presupuestaria en materia de gobierno y administración de dichos seguros ni su fondo de reserva”, más claro no canta un gallo.

En este concepto de autonomía la Caja ha sido ampliamente analizado desde el punto de vista constitucional y doctrinario.

Nuestra Constitución Política ha dotado a la Caja con un grado de autonomía distinto y superior al que ostentan la mayoría los entes descentralizados para independizarla así del Poder Ejecutivo y frente a la propia Asamblea Legislativa, y es aquí donde me pregunto y sé que es una duda de muchos costarricenses, ¿cómo una persona como la actual presidenta ejecutiva?, oiga, que fue magistrada suplente de la Sala Constitucional, jueza laboral, ministra de trabajo, además responsable de Recursos Humanos de muchas empresas privadas cómo es posible que ahora omite desde su posición como presidente ejecutiva respetar la autonomía de esta Benemérita institución así como apartarse y obviar el debido proceso.

Compañeras y compañeros diputados, quiero y creemos y defendemos la democracia, los que defendemos la democracia no podemos permitir que se socave, se fracture, se debilite esta institución, como costarricenses no podemos

permitir que los discursos de odio dividan y polaricen a nuestro país, y quiero concluir para dejarle un espacio al compañero Óscar Izquierdo concluir con lo siguiente, quiero enviarle un mensaje a la señora de Purral, a los troles de Casa Presidencial a los que le aplauden con ojos cerrados al presidente y en general al soberano pero también a ustedes compañeras y compañeros diputados vayan alistando platita, sabe por qué, porque muy pronto comenzaremos a pagarle al Parque Viva, a los periodistas, a los ofendidos por el presidente y posiblemente el señor Baruch las costas por daños y perjuicios en todo este montón de arrebatos del Poder Ejecutivo, ahí se las dejo, gracias presidente.

El tiempo que me quiera se lo doy al diputado Óscar Izquierdo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah por diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, buenos días, compañeros y compañeras.

Quiero iniciar hablando de la institucionalidad y la división de poderes, no dudo que aquí todos lo tenemos claro, pero evidentemente en Zapote y sus asesores falta mucho que reconocer de cómo se vive en democracia en este país y en qué consiste la división de poderes.

Recordemos que Montesquieu dijo que el poder concentrado se convierte en abusivo, por eso la división de poderes surge como una protección a la libertad y a los derechos de las personas, de ahí nace el artículo 9 de nuestra Constitución que reza, comillas, “que el Gobierno de la República, es popular, es representativo, es participativo, es alternativo y sobre todo es responsable, lo ejerce el pueblo y tres poderes distintos e independientes entre sí que lo son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Así es, señor presidente, así se vive en democracia en este país y si sus asesores no se lo han dicho desde aquí de la Asamblea Legislativa se lo decimos con fuerza, con vehemencia y sobre todo con valor para decirle que los costarricenses no vamos a dejar que usted destruya nuestra democracia.

Esto para evitar la concentración de poderes, evitar el abuso, la agresión y la vulnerabilidad de las libertades de las ciudadanos y de los mismos ciudadanos en su integridad personal y física.

Por eso se da la división de poderes.

Costa Rica como país civilista, democrático, pacífico y sobre todo reconociendo siempre que es un país de derecho allá por el año de 1989 tuvo el acierto de crear la Sala Constitucional y de redimensionar todo el sistema de instrumentos jurídicos con la creación de un sistema más desarrollado de garantías procesales a la Constitución.

Sin embargo, nuestro sistema institucional y en particular la Constitución ya tiene otros instrumentos de defensa de la Constitución como lo es el principio de los de la división de poderes que mencioné al inicio de los que nos habló Montesquieu y tiene razón usted, doña Gloria, tiene razón usted al decir que debe mejorar la asesoría del presidente, porque va en ello nuestra democracia, ¿o será por el contrario que no le interesa una asesoría jurídica, cierta, clara y profunda porque la estrategia perversa que puede encontrarse detrás es la de debilitar la democracia de este país y la división de poderes?, estemos atentos, tengamos cuidado, porque no puede estar fallando la asesoría. A lo mejor no es la asesoría lo que está fallando, a lo mejor es el corazón demócrata del presidente que tenemos hoy lo que nos está fallando.

Lo del voto del día de ayer no es otra cosa que la reafirmación de la supremacía de la Constitución, que el juez Marshall fijó desde el año de 1803, en el voto Marbury contra Madison y que ha prevalecido en la tradición constitucional de la mayoría de los países democráticos y de la que nosotros nos orgullecemos, nos preciamos y se lo gritamos al mundo desde hace muchísimos años.

Una vez celebramos el fallo que reinstala a dos de los miembros que fueron ilegalmente, sí, sí, costarricenses, sí, compañeros diputados y diputadas, ilegalmente destituidos de la Junta Directiva. La Sala Constitucional envía así un mensaje claro y contundente allá en las alturas de Zapote, de que no puede seguir atropellando la autonomía de la Caja.

Recordemos cómo se dio la destitución ilegal del entonces presidente de la Caja, señor Álvaro Ramos, a quien siendo fin de semana lo cesan de sus funciones. Ahí empiezan las ilegalidades.

Claro, de seguro don Álvaro no sabía hacer tiktoks, y si sabía no se atrevería a entrar a hacer uno en quirófano. Ni don Álvaro contado en su currículum el ser capataz de una finca bananera y eso es lo que quiere este Gobierno, capataces que no respeten nuestro derecho.

Por eso, hoy me queda claro la frase de la diputada Vanessa Castro, días a atrás, refiriéndose a que quienes rodean al señor presidente de la República funcionan como una planilla del Gobierno. Él toma la decisión y posteriormente comunica a sus ministros y ellos solo cuestionan si lo apoyan, porque recordemos que en la destitución de don Álvaro se da un fin de semana, en Casa Presidencial, el día 17. Y dos días después de esto es que sale el pronunciamiento del Consejo de Gobierno.

Siguiendo con los desafortunados desaciertos de la Administración en cuanto a la Junta Directiva de la Caja, el 7 de diciembre del 22 se anuncia la suspensión de los cinco directivos que aún quedaban y que habían votado a favor del aumento salarial, con premisas que luego se ha demostrado que no procedían.

También se anunció que se les denunciaría a los cinco directivos y a don Álvaro Ramos ante el Ministerio Público por el aumento salarial. Ah, ¿a dónde están esas denuncias? ¿A dónde está la comisión del delito de los señores directivos de la Caja y del señor presidente ejecutivo? ¿Cuál es el miedo del señor presidente de llegar a la Corte a denunciarlos? ¿Será que eso es otro megacaso, pero en la Caja Costarricense de Seguro Social?

Después de haber sustituido a los cinco directivos suspendidos nos hablaron que era con base en proyecciones actuariales, que sufrieron modificaciones también poco claras. Dicha Junta Directiva tomó entonces la decisión de paralizar todos los proyectos de inversión de la Caja que afectaría de manera masiva a comunidades que esperaban sus ebáis, clínicas y hospitales. Así, han golpeado la seguridad ciudadana.

Pero hay una cosa que es importante aclarar. Están golpeando la educación y están golpeando la seguridad de este país. Están golpeando la salud de este país y es que eso es el más fuerte de los bastiones de la dictadura, un pueblo enfermo y un pueblo sin educación.

En la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, la cual presido, estamos investigando el estado real de la Caja. En las audiencias que hemos recibido hemos escuchado a funcionarios que han sido cesados por la actual presidenta ejecutiva y que han dicho de manera contundente que la Caja no está quebrado.

Sin embargo, la señora Marta Esquivel insistió, en su momento, en pocas palabras que no conocía el estado financiero de la institución que preside y además no pudo de manera contundente atender a todos los cuestionamientos que le hicimos, los distintos miembros de la comisión.

Trabajaremos arduamente en esta investigación para establecer, esclarecer el estado financiero real de nuestra emblemática institución, la Caja Costarricense de Seguro Social, porque hoy le digo aquí presidente desde esta tribuna, la Caja se defiende, la defiende el pueblo, la Caja no se vende, la defiende, le repito, la defiende el pueblo.

Así es que se deje de ese cuentito de que este Gobierno defiende la Caja. No, señor, este Gobierno lo que está viendo es un negociazo en la Caja y ya se lo descubrimos y ya el pueblo también lo está viendo. Quiere desbaratar la Caja para venderla a precio de gallina flaca y hacer su domingo.

Se mencionaron aquí varias sanciones, varios fallos de la Sala Constitucional. No los voy a usar, no los voy a mencionar, pero sí voy a hablar del último, de la resolución del pasado martes 27 que ordena la restitución de dos miembros de la Junta Directiva que fueron ilegalmente destituidos.

Y quiero decirles, quiero denunciarlo hoy aquí, ese fallo ya se está violentando. La Directiva de la Caja fue convocada a reunirse hoy a las siete de la mañana, a las siete de la mañana inició la sesión de la Junta Directiva de la Caja de hoy.

¿Y estará enterada la ciudadanía de esto? ¿Estarán enterados los empresarios, la Uccaep que tienen ahí a don Roberto Quirós?

Defendamos nuestra democracia. Defendamos nuestra división de poderes. La ley se hizo para cumplirla; hay un fallo y debe respetarlo el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por seis minutos, más el saldo que le dieron de treinta y ocho segundos; seis minutos treinta y ocho.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Hoy la sociedad costarricense celebra con entusiasmo. Triunfa nuevamente la democracia con la resolución de la Sala Constitucional a favor de la restitución de la Junta Directiva de la Caja, y con esto, todas las anomalías que se han venido cometiendo.

El Estado social de derecho que nuestros antepasados forjaron y que seguiremos fortaleciendo es el principal respaldo para que muchas personas valientes, sin miedo e intimidaciones políticas, a las persecuciones y al chantaje que han caracterizado este Gobierno levanten la voz y tomen acciones basadas en las herramientas jurídicas existentes para decir: no está bien lo que han hecho.

Cuatro recursos de amparo fueron presentados contra la suspensión arbitraria de cinco directivos de la Caja Costarricenses, el 7 de diciembre anterior, donde el Consejo de Gobierno, violando la autonomía de la institución, decidió separarlos del cargo, con lo cual una vez más crea cortinas de humo, cuando no encuentra perfiles que bajen la cabeza y se acomoden a los intereses y mandatos del gobernante.

Reitero hoy aquí lo que ya se ha dicho, pareciera que este Gobierno no ha comprendido que nuestra Constitución dotó a la Caja con un grado de autonomía, de segundo grado, distinto y superior al que tiene la mayoría de los entes descentralizados, porque tiene no solo autonomía en la administración, sino también en el gobierno de lo seguros sociales a su cargo, lo cual le otorga capacidad

suficiente para definir sus propias metas y autodirigirse. Así, es la primera vez que la Sala se refiere al tema de la autonomía de la Caja en este periodo.

Con la orden de restitución, vemos nuevamente como este Gobierno toma acciones sin importar las consecuencias que tendremos que pagar todos los costarricenses. Nuevamente el Estado es condenado a un pago económico que no saldrá del bolsillo del presidente ni de sus ministros, sino que los yerros de este Gobierno los pagamos la ciudadanía.

Hoy más que nunca toma fuerza la necesidad de tener conciencia de la importancia del Estado de derecho en que vivimos, la división de poderes, el respeto de la institucionalidad y la autonomía de las instituciones públicas. Nuestra lucha por la defensa de estos principios será duradera. Nuestra sociedad merece un país de paz, con oportunidades iguales para todos, con un Gobierno que rinda cuenta y respete los derechos fundamentales.

La responsabilidad de la construcción de esta sociedad no es exclusiva para un sector, nos concierne a todos. El Estado de derecho se basa en la idea de que la ley es una herramienta para ayudar y servir al pueblo, para aumentar su libertad en lugar de restringirla.

Se puede entender que esa premisa incomode al Gobierno para hacer y deshacer a sus anchas, pero no, aquí se vive en un Estado en el que se deben rendir cuentas, independientemente de su posición. Tenemos un conjunto de leyes que limitan al poder del Gobierno y establecen una separación de poderes, un sólido sistema de frenos y contrapesos que proporciona supervisión gubernamental. Eso es lo que por décadas nos ha diferenciado del resto de países y ha permitido colocarnos como una de las democracias más antiguas y consolidadas del mundo.

En Costa Rica tenemos instituciones fundamentales que son parte de nuestra esencia, como la Caja, nuestro buque insignia en el campo social. Tenemos muchos ejemplos de cómo desde el inicio de este Gobierno se ha pretendido debilitarla, difamarla con supuesta quiebra, jugando con los nombramientos internos, no dándoles los recursos que necesita para funcionar correctamente.

Apenas la semana pasada la Contraloría firmó que, en esta Asamblea, con documentos de respaldo, que la deuda del Estado con la Caja creció durante el año 2022 en más de doscientos cincuenta y dos mil millones de colones.

Doña Marta Acosta también resaltó que las trasferencias designadas a la Caja en el mes de abril del 2023 representan un decrecimiento del dos por ciento, equivalente a tres mil ciento setenta y siete millones de colones.

Además, alertó que el Ejecutivo no incluyó en el primer presupuesto extraordinario del 2023, que está en trámite en esta Asamblea, los recursos a la Caja correspondientes al diez por ciento del tercer desembolso del servicio ampliado del Fondo Monetario Internacional por un total de veintisiete millones de dólares.

La Caja no está quebrada, pero pareciera que este Gobierno se esfuerza para que sí llegue a estarlo. La Presidencia de la Caja ha empeñado la autonomía, la integridad y la objetividad del puesto que ostenta para actuar servilmente tomando decisiones y acciones sesgadas. Está más preocupada por complacer a sus superiores que por actuar de manera justa y ética en beneficio de los costarricenses.

Estas acciones han llevado a que se cometan al menos tres grandes errores que han golpeado la Caja; primero, la destitución de Junta Directiva de la Caja para nombrar a dedo, según la conveniencia de intereses de la Presidencia de la institución y del Gobierno, no de la ciudadanía, golpeando seriamente la institucionalidad del país.

Segundo, tengo aquí en mi mano, copia de la denuncia presentada ayer por Undeca ante la Procuraduría de la Ética, donde se denuncian hechos gravísimos. Se señala que Marta Esquivel, violentando el deber de probidad, en un claro conflicto de intereses y tráfico de influencias que movió todos los hilos para colocar a su excompañero de trabajo, Juan Ignacio Monge Vargas, en nada menos y nada más que la Gerencia General de la Caja, pasando de recibir de las dietas de la Junta Directiva, aproximadamente cincuenta mil colones por sesión a un salario que asciende a cinco millones de colones al mes.

Quiero señalar aquí el artículo 3 y 4 de la Ley contra la Corrupción, que ojalá lo tenga presente.

El tercer error consta en la denuncia ante la Auditoría de la Caja, de la cual también tengo copia donde usted ingresó con cámaras y sin guantes a una sala quirúrgica, donde se establece, o en donde se estaba realizando un trasplante, en lo que aparece ser un intento desesperado de llamar la atención.

Quien pretenda dirigir la institución como la Caja debe tener una reputación intachable que demuestre un verdadero compromiso con la defensa de la seguridad social, en total respeto de la autonomía constitucional.

Es por ello que hoy celebramos esta resolución, que es una victoria…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por veintidós minutos. Tiene la palabra la diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada. Usted me indica por cuánto tiempo, porque no sé si es…, por todo el tiempo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, por todo el tiempo, y después pasa el tiempo a la diputada Pilar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, le concede la palabra hasta por los veintidós minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente; buenos días.

Un vistazo a las actuaciones del Gobierno en torno a las destituciones de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El acto de destitución de miembros de la Junta Directiva de la Caja estaba justificado en la omisión de los criterios actuariales y faltas al deber de cuidado en la toma de decisiones vinculadas con asignaciones presupuestarias o financieras dentro de un contexto de crisis financiera de la institución.

Valga decir acá, que algunos diputados de la oposición, especialmente, del Frente Amplio y del Partido Liberación Nacional han expresado abiertamente que niegan la existencia de tal crisis y ante los escenarios expuestos de faltante de liquidez al 2027, plantean que se trata de cortinas de humo.

Es decir, emiten sus opiniones sin ningún fundamento técnico y más bien asumen posiciones politiqueras que desatienden las alertas contenidas en los informes actuariales de la propia Caja.

Así lo hemos podido ver en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y en este Plenario donde se dejan decir que apoyan a la Caja, pero sin mostrar un sincero interés en lo actuado por las administraciones anteriores que tienen las finanzas en jaque.

El argumento más falacioso que hemos escuchado en este Plenario es el grito de guerra: páguele a la Caja, como si la plata estuviera guardada o como si hubiera claridad en el monto de la deuda.

La verdad es que las cuentas no se han llevado bien en el pasado y los descuidos y las pifias en la información financiera han sido muchas. Ha faltado criterio actuarial, planificación y adecuada gestión.

Ahora bien, se habla de imponer límites a la actuación del Consejo de Gobierno, siendo éste un órgano constitucional de naturaleza eminentemente política de conformidad con lo ha expresado la propia Sala Constitucional, véase la Resolución 2698-2011 de las quince horas cinco minutos de dos de marzo de dos mil once) y dice: Según se desprende de las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente, el Consejo de Gobierno es un cuerpo colegiado encargado de resolver “los asuntos más importantes del país, de los cuales se responsabilizarán sus integrantes”, ver acta número 138 de la Asamblea Nacional Constituyente, y este Tribunal Constitucional ha reconocido que se trata de un órgano de significativa dimensión política…”

Mientras tanto en este Plenario se han dejado decir que con la destitución aplicada por el Consejo de Gobierno se han violado los artículos 73 y 188 de la Constitución Política. Hasta han dicho golpe de Estado, ha tildado la oposición los actos de destitución.

¿Habrán considerado las potestades que tiene el Consejo de Gobierno en aras de resolver los problemas financieros detectados por la presidenta ejecutiva de la Caja?

Bajo otra coyuntura política lo lógico hubiera sido que la oposición estuviera colaborando por limpiar de corrupción la institución y pedir que se nombrará a las mejores personas.

Pero lo que podemos observar más bien es una estrategia para mantener en el puesto a quienes se han enquistado en la Junta Directiva y en esas gerencias, y han llevado a la institución por el camino del despeñadero financiero.

Esas personas que han sido denunciadas están escudadas por los grupos de poder que los pusieron en esos puestos en administraciones anteriores. En el fondo, se trata de una lucha de poder que suma a gremios sindicales con algunos partidos políticos que ven una oportunidad para golpear al Poder Ejecutivo.

Esta es otra contradicción ideológica más en la que vemos como tratan de desmarcarse después de que se unen para atacar a la fracción oficialista y al Poder Ejecutivo.

Entonces, entonces dicen que odian a los banqueros, pero en campaña política buscan el financiamiento del BCT y del señor Baruch.

Y, este Gobierno se ha plantado, como no lo ha hecho ningún gobierno anterior, contra las estructuras internas que mueven los hilos en favor de intereses contrarios

al interés público y al interés de la propia institución, para evitar que continúe por el camino de quiebra.

Es una quiebra técnica que reflejan los estudios actuariales que debió de haber sido considerada y atendida con la seriedad que ameritan. Debió tomarse en cuenta por el pleno de la Junta Directiva de la Caja antes de aprobarse los aumentos salariales.

En primera instancia, la presidenta Esquivel acusó a los directivos de incumplimiento de deberes por haber omitido la valoración actuarial y criterios técnicos que debieron tomarse en cuenta, y la política salarial que se venía siguiendo en la institución.

La presidenta ejecutiva de la Caja manifestó, en aquel momento en que se tomó la decisión de destituir a los miembros de esa Junta por lo siguiente: El criterio actuarial en materia de seguridad en salud es la norma técnica que rige en toma de decisiones, cuando se toma el acuerdo de ajuste salarial se toma el acuerdo de revisar el portafolio de inversiones, es decir, la Caja va a tener que tomar decisiones para frenar inversiones si no queremos entrar en números rojos a corto plazo.

Como dice nuestro presidente, este Gobierno no va a descansar en proteger, eliminar, cesar y desaparecer el saqueo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Guardo el tiempo para la compañera Cisneros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, sigue usted, pero déjeme chequear el cuórum.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario, entonces.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión. Se han restablecido el cuórum.

Continúa en el espacio del Partido Unidad Social…, en el Partido Progreso Social Democrático tiene la palabra la diputada Pilar Cisneros, doña Pilar, tiene un tiempo de catorce cuarenta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

No se preocupe, va a ser mucho menos, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Catorce cuarenta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

Curioso, por decir lo menos, fue el fallo de la Sala Cuarta que ordena restituir a dos directivos de la Caja, aunque hay una investigación abierta contra ellos por presuntas malas decisiones que afectan claramente a la institución.

Curioso, costarricenses, porque en casos anteriores la Sala ha sido absolutamente contundente, esos temas son de mera legalidad y, por lo tanto, debe resolverlo un Tribunal Contencioso Administrativo.

Qué curioso, ¿verdad, costarricenses?, porque en otros casos, como cuando suspendieron a los directivos del Banco de Costa Rica involucrados con el cementazo la Sala Cuarta apoyó la medida.

En la resolución número 17.637, dice textualmente: la Administración se encuentra plenamente autorizada para suspender aquellos funcionarios que están siendo objeto de una investigación administrativa, tal como está pasando en la Caja, por cierto, siempre y cuando lo haga con goce de salario.

Y quiero decir que estos directivos suspendidos de la Caja tienen sus dietas, aunque no estén yendo a la Junta Directiva.

Es muy curioso, costarricenses, porque tres de los magistrados que avalaron esta separación en el BCR ahora dicen: ojo, ya no, en la Caja no. Estos son Fernando Cruz, Paul Rueda y Luis Fernando Salazar. ¿Qué los hizo cambiar de opinión? No sabemos, habrá que esperar el fallo completo.

Curioso, costarricenses, porque el voto no fue unánime, dos magistrados dejaron bien claro, clarísimo, que el Consejo de Gobierno sí es competente para dictar medidas cautelares.

Curioso, curiosísimo, los magistrados admiten que los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social sí pueden ser separados. Ojo, pero según ellos, hasta que se declare alguna responsabilidad legal en su contra.

Imagínese, si eso mismo hubieran hecho con el BCR, ahí estarían sentados todos los directivos porque todavía no se ha definido nada con respecto al cementazo.

Óigame, costarricenses, ¿cómo es eso? En otras palabras, ¿qué es lo que está diciendo la Sala Cuarta? Quédense ahí queditos, sigan tomando decisiones que

pueden perjudicar a la Caja, como aprobar un generoso aumento salarial, aunque la auditoría diga que no hay dinero para pagarlo.

Ve qué increíble, curioso, aunque están bajo investigación y aunque eventualmente resulten culpables, pueden seguir campantemente en la Junta Directiva, aunque se compromete el debido proceso.

Curioso, porque estos directores, ojo, nunca han sido destituidos, nada más fueron separados mientras se les investiga y, por supuesto, siguen ganando las dietas. Curioso que algunos juristas admitan públicamente que este fallo, óiganlo bien, costarricenses, literalmente, puede ser una sacada de clavo de algunos magistrados contra el presidente de la República, Rodrigo Chaves. ¿Por qué? porque él ha sido muy crítico sobre el desempeño del Poder Judicial.

Veamos lo que dijo el abogado constitucionalista Rubén Hernández, veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-06-29%20at%206.08.03%20AM.mp4

Ojo, costarricenses, un clavo personal…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar, me indican que no hay cuórum. Vamos a correr el término de Reglamento.

Atención puertas.

Faltan veinticinco segundos.

Se ha restituido el cuórum.

Tenemos treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Vamos a continuar con la sesión.

Doña Pilar Cisneros, puede continuar, le quedan diez minutos diez cuando se interrumpió por falta de cuórum.

Dentro de su nuevo tiempo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Hoy vamos a ver entonces lo que dice el distinguido abogado constitucionalista Rubén Hernández adelante con el video

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-06-29%20at%206.08.03%20AM.mp4

Pues bueno, ya ustedes lo escucharon, nunca antes, y claro es posible que sea un clavo contra el presidente Rodrigo Chaves, entonces, la pregunta que me hago yo aquí es ¿estaremos costarricenses ante el surgimiento de una nueva casta de directivo con corona, intocables aunque estén siendo investigados, se ganen sus dietas en la casa y no hayan sido despedidos?, ojo, sino solo suspendido mientras investiga.

Este gobierno está decidido a salvar a la Caja y a no desaparecerla como han querido hacer otras administraciones cerrando los ojos ante el evidente desastre administrativo, la corrupción, la falta de datos confiables sobre sus finanzas, ¿está o no quebrada la Caja?, nos preguntan constantemente, ¿hay o no dinero para hacer las inversiones?, ¿saben qué les puedo contestar?, nadie lo puede decir con certeza porque la información financiera no es confiable dicho por Deloitte o como lo ha advertido incontables veces la Contraloría General de la República, esta pelea por salvar a la Caja es porque queremos garantizarle a usted ciudadano a usted salud de calidad y si seguimos por la misma ruta tal vez la Caja no quiebre en el sentido literal de la palabra pero lo que sí va a quebrar sabe qué es la calidad de su servicio.

Por ejemplo, las listas de espera para una operación llegan hoy a ciento treinta mil óigalo bien ciento treinta mil, pero según un cálculo reciente de la auditoría interna podrían dispararse a más de trescientas mil, las citas por primera vez con un especialista es de doscientas cuarenta y cinco mil personas a marzo con un tiempo de espera de más de un año, en algunos casos hay que esperar seis años, óiganlo bien costarricenses seis años dos mil doscientos treinta y ocho días, las citas para un diagnóstico supera ya el medio millón, pero esta administración sí quiere arreglar las cosas con cirugías ambulatorias locales, hospitales de campaña, móviles quirúrgicas en comunidades, aprovechar la infraestructura hospitalaria luego de la jornada ordinaria alianzas público privadas fiscalizadas, atraer a los pensionados pedir ayuda internacional como por ejemplo el barco hospital de los Estados Unidos y establecer centros quirúrgicos que trabajen veinticuatro horas al día.

Claro que se puede hacer mucho, podemos hacer mucho si no cerramos los ojos si no somos hipócritas para no decir lo que está pasando en la Caja y si ordenamos internamente a la institución, si admitimos que no es sostenible el modelo actual, ¿por qué?, porque todos reciben el servicio pero no todos lo pagan y si se revisan los fondos de retiro para los empleados, si se eliminan los más de ciento cuarenta centros de compra que existen en lugar de tener uno o dos y si se exigen estados financieros confiables si se deja de gastar, oigan esto, costarricenses, en fideicomisos inútiles y caros como el que tiene la Caja con el BCR ¿saben cuánto nos ha costado ese fideicomiso?, siete millones de dólares y saben qué ha construido, cero, nada, absolutamente nada es decir más de tres mil ochocientos

millones de colones botados literalmente a la basura, se imaginan lo que hubiésemos podido hacer con ese dinero todo lo que se hubiera podido comprar.

O vean esta otra joya una consultoría una consultoría hay que ver quiénes son los consultores verdad para definir el organigrama de la Caja que ya nos costó seis punto siete millones de dólares y saben que ha mejorado la administración, nada, ahí los actos de corrupción no tienen castigo reina la impunidad como la compra de las mascarillas que no cumplían los estándares de calidad o por ejemplo la compra del edificio Océano por cuatro punto cinco millones de dólares cuyas reparaciones ya costaron más de dos millones de dólares, ¿de quién es el negocio?, ¿quién se metió en eso?, usted entiende verdad, costarricense, ya sabe cómo van destruyendo a la Caja dejando que la corrupción, la mala administración, las pésimas decisiones, la indiferencia y la complicidad de sus anteriores presidentes ejecutivos o de sus directivos quiebren los servicios de la Caja, la salud de nuestro pueblo y la atención de calidad.

¿Pero saben qué? Ya no más. Este Gobierno va a luchar contra quien sea para salvar a la Caja, para curar a la Caja, para garantizar que será bien administrada, porque solo así, solo así podrá sobrevivir a este enorme desafío contra los tumores que la carcomen.

Contrario a lo que dicen aquí muchos diputados y varias fracciones que obviamente fueron cómplices, los partidos políticos se cerraron los ojos y miraron para otro lado cuando la Caja se desangraba por dentro, no, este Gobierno no. Este Gobierno va a decir dónde están los tumores, los va a extirpar y va a permitir que la Caja goce de buena salud, por la Caja, porque ese es nuestro principal contrato social y porque usted se merece los servicios de calidad que hoy la Caja no le puede dar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

Antes de continuar, me permito saludar a los estudiantes del Colegio Hernán Vargas Ramírez, de Juan Viñas, que nos acompañan aquí, ahora. Que la pasen muy bien.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por diez minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días…, tardes ya, compañeros y compañeras.

Yo creo que a varios nos llegó a nuestro despacho este libro que se llama El camino a la felicidad. Y hoy que lo diputada Ajoy lo tenía en su curul lo tomé y curiosamente se me abrió en la página número 63, donde habla: apoyo a un gobierno ideado y dirigido para toda la gente.

Cada uno de ustedes lo tienen en sus despachos. Ojalá ahora le pidan a sus asesores y quizás se los puedan dar.

El Gobierno organizado y conducido solo para individuos y grupos interesados en sus propios fines da a la sociedad un lapso corto de vida. Esto pone en peligro la supervivencia de todo en el país; incluso, pone en peligro a aquellos que intentan hacer esto. La historia está llena de este tipo de gobiernos.

Pero uno puede elevar la voz como advertencia cuando tales abusos se generalizan y no necesitamos apoyar activamente a un gobierno de este tipo sin hacer nada ilegal y simplemente reiterando nuestra cooperación para poder lograr que finalmente haya una reforma.

Por otro lado, compañeros y compañeras, nos hace una lección desde la Ciencia Política, y qué dicha que hay estudiantes acá el día de hoy, porque existe un tema llamado gobierno. En las escuelas principalmente enseñan civismo o de educación cívica, que son una forma en la que se estructura la organización actual.

El verdadero gobierno se presenta bajo diversos títulos: economía, política, filosofía, política, poder político, etcétera. Todo el tema del gobierno y de cómo gobernar puede ser bastante preciso, casi como una ciencia técnica. Si estamos interesados en tener un mejor gobierno, un gobierno que no cause dificultades deberíamos sugerir que este tema se enseñara en las escuelas a una edad más temprana.

También podemos aprender a leer al respecto —¿verdad, doña Gloria? Lo mencionaba usted ahora más temprano—, no es un tema muy difícil si se aclara un diccionario las palabras difíciles.

Pero también si nos vamos al capítulo atrás de este libro que nos regalaron, compañeros y compañeras, nos habla sobre el tema de no hagas nada ilegal. La ruta ilegal es un atajo peligroso que ocasiona pérdidas en el tiempo.

Por lo general, resulta que las supuestas ventajas de cometer actos ilegales no valen la pena. Ahí lo tienen en su despacho, para el que quiera filosofar el día de hoy.

Evidentemente, cada gobierno tiene que nombrar a las personas idóneas o que tengan un compromiso con la agenda en los diferentes espacios, pero tal como lo señalaba anteriormente, compañeros, entrar en estas pugnas de entender que la Administración pública es continúa y constante nos lleva a perder tiempo.

He visto con muchísimo entusiasmo cómo el Gobierno ha logrado avanzar en la inauguración de diferentes obras; muy bien. Pero la pregunta que yo hago: ¿qué dejando sembrado este Gobierno para la futura Administración?

¿Por qué, compañeros y compañeras? Y lástima que no está el diputado Robles para señalar que en Pérez Zeledón estamos muy contentos porque fueron inaugurar la planta potabilizadora, que quedó en un noventa y ocho por ciento en la Administración Alvarado Quesada y gracias al compromiso de la Presidencia Ejecutiva del AyA y varios personeros de gobierno se logró poner en marcha la obra. Y estamos a la expectativa de qué va a dejar este Gobierno ejecutándose en el cantón de Pérez Zeledón para así efectivamente continuar avanzando.

Entonces, acá la principal pregunta es: ¿qué va a quedar sembrado, compañeros y compañeras?, ¿qué van a poder ustedes terminar de concretar y qué van ustedes dejar sembrado para futuras administraciones que efectivamente van a gozar? Porque la situación fiscal que estamos viviendo fue producto de la Asamblea Legislativa pasada que tomó decisiones valientes que le permite a este Gobierno no estar en un tema de un ajuste estructural.

He visto con entusiasmo que ya el ministro de Hacienda en días anteriores nos anunció que se cuantificó y que para el presupuesto 2024 se le va a girar a la Caja Costarricense de Seguro Social cincuenta y cuatro millones de dólares de la deuda que tiene el Estado con la Caja. Excelente.

Pero también veo con preocupación, por ejemplo, todo el tema del Hospital de Cartago, el Hospital Escalante Pradilla, que está el fideicomiso que mencionó la diputada que me antecedió anteriormente, pero yo les diría a los compañeros y compañeras de Cartago que en realidad yo siento que esa es la excusa para paralizar el proceso y decir: el Hospital de Cartago no se hizo por un tema del terreno cuando quizás pudo haber sido que no se quiera ejecutar. Son discusiones que uno pone sobre la mesa.

Pero yo quiero señalar que la discusión que estamos teniendo acá no es fondo, compañeros y compañeras, es de forma, de cómo se dieron, si se cumplió el debido proceso o no.

Y escuchando las intervenciones anteriormente, vamos a ver, que yo sepa en este Plenario tenemos una fracción oficialista, entonces, si es un tema de materia constitucional o de autonomía, presenten la reforma constitucional y la discutimos y le damos el trámite. Pero si el debido proceso no nos permite actuar legalmente o la Ley de Jurisdicción Constitucional, pues entonces hay que cambiar esas leyes para que el Gobierno tenga margen de acción.

Ese es el camino y cómo evoluciona la Administración pública y el Estado de derecho, y eso es a lo que hemos estado acostumbrados los costarricenses o como esta fue la decisión que tomó un país posteriormente a una guerra civil.

Materialicen las propuestas, materialicen las propuestas. Está bien, hay problemas con la Sala Constitucional, presenten la reforma de la Ley de Jurisdicción Constitucional y la discutimos en este Plenario. Esa es la ruta, porque la discusión no es de fondo, es de forma.

Si están inconformes cómo eligen los magistrados en este país, presenten la reforma constitucional y que vayamos a voto público como lo consideren idóneo. Pero están los canales institucionales que se establecen, a como a nosotros nos rige un Reglamento legislativo, hay una ley de jurisdicción constitucional y también hay magistrados electos legítimamente en el Estado de derecho por esta Asamblea Legislativa en la construcción de mayorías de treinta y ocho votos.

¿Queremos cambiar la Sala Constitucional? Votemos y elijamos la Sala Constitucional y el magistrado que está pendiente. ¿Por qué no lo hemos visto? Veintidós meses tiene esta Asamblea Legislativa sin haber elegido magistrados.

Doña Gloria, ¿cuántos concursos tenemos? Cuatro pendientes para integrar la Corte Suprema de Justicia, y ahí usted puede nombrar y buscar los equilibrios y los pesos y contrapesos, pero no me vengan a decir que los canales institucionales no sirven o que los ticos con corona, o que los jueces acá.

Acá mismo se hacen las leyes, acá mismo se plantean las discusiones y acá mismo tomamos las decisiones los cincuenta y siete en la construcción de mayorías considerando lo que creamos conveniente para el país.

Entonces, esta no es una discusión de fondo, es de forma, de cómo funciona la administración, cómo el constituyente diseñó el Estado de derecho y dividió Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial y dejó una premisa, el pilar más importante, el Tribunal Supremo de Elecciones, para garantizar procesos democráticos y transparentes.

Podemos tener esas discusiones, compañeros y compañeras, y ese es el mensaje que yo quiero que nos llevemos el día de hoy. Que la discusión acá no es de fondo, es de forma y cómo funciona la institucionalidad de este país.

Díganme una cosa, por ejemplo, hablamos del fideicomiso del BCR, que lo revirtieron, lo volvieron activar, está bien. ¿A ustedes no les gustaría que esas obras se ejecutaran en su Gobierno? Que digan: la Administración Chaves Robles puso en marcha este fideicomiso.

Bueno, se nos va el tiempo porque ya pasó un año, nos quedan tres. Qué bonito que ustedes inauguraran los treinta ebáis que están pendientes. Qué bonito que dijeran fue este Gobierno el que hizo el área de salud de Pérez Zeledón, cantón que ganaron con un setenta por ciento de los votos y se vayan con bombos y platillos. Eso también queremos los y las costarricenses.

Y vuelvo a reiterar y lo dejo latente, como diputado siempre seré objetivo en la toma de decisiones, y también vuelvo a dejar latente que esta intervención, por aquello, la hago a título personal como diputado de la República que estoy acá esclareciendo y en muchos casos buscando educar sobre cómo funciona el Estado de derecho.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Qué orgullo, qué orgullo cuando una persona joven, como el compañero Carlos Felipe, se refiere al Estado costarricense y tiene muy claras, muy claras las aspiraciones democráticas. Eso me hace sentir profundamente orgullosa como compañera de bancada.

Cosas varias, cosas varias. Uno entiende que los diputados de Gobierno tienen que defender al Gobierno y yo fui diputada de Gobierno, así que lo entiendo. Sin embargo, siempre traté de que no me cegara esa condición de ser diputada de Gobierno, y cuando tuve que hacer algo en contra, digamos, de criterio, lo hice.

Hay cosas que no se pueden afirmar sin tener cuidado de qué se está diciendo; por ejemplo, que los partidos políticos buscan los bancos para financiarse y se dice de tal manera que afuera los costarricenses pueden creer que entonces los partidos políticos que buscaron bancos lo hicieron mal, y no es así. Lo hacen legalmente y como corresponde de conformidad con el Tribunal Supremo de Elecciones.

Muy diferente es utilizar fideicomisos espurios e ilegales con fuentes de dinero de otro lado para financiar la campaña política. Si buscan un banco, es para financiar transparentemente y no de forma espuria e ilegal.

Vamos a ver, ¿por qué?, ¿cuál es el problema de la Sala Constitucional? Acá ni siquiera es la Caja, porque los compañeros se han referido. ¿Cuál es el problema que tiene el presidente Chaves con la Sala Constitucional?

Voy también recurrir a la lectura. Dice acá una intervención de un periodista: Una clara situación de origen autoritario se puede observar en el caso de El Salvador, en donde tal como nos relata Portillo, la Asamblea Legislativa de dicho país, aliada del presidente Nayib Bukele, destituyó a todos los magistrados de la Sala Constitucional, como presunta represalia de la declaración de inconstitucionalidad de varios mandatos ejecutivos del mandatario, entiéndase acuerdos o decretos ejecutivos.

Ahora bien, si analizamos magistralmente esta situación podemos notar de que era la máxima instancia que podía delimitar su poder, y condenar a aquellos actos que violenten los derechos de los habitantes, el que quiere oír que oiga, y al que el caiga el guante que se lo plante, y cada vela aguanta —ahí se me olvido, cuál era el dicho— cada palo aguanta su vela.

Definitivamente cuando nosotros queremos entender y comprender cuál es el ataque a la Sala Constitucional y vemos que en países como Venezuela, Nicaragua y El Salvador la Sala Constitucional ha estorbado y de manera directa el señor Bukele ha violentado la existencia de esa Sala Constitucional y la ha desparecido comprendemos, entonces, la escalada de nuestro presidente Chaves, el presidente Chaves escala día con día.

Y no digo estos compañeros, o los ministros, es el presidente Chaves el que escala todos los días a ver más claro, más claro, o lo publicamos, más claro, la Sala Constitucional estorba, la Sala Constitucional es un órgano creado para proteger los abusos de poder y hacer efectivas las normas constitucionales, qué maravilla, señores.

Entonces, la Sala es eso, uno de esos pilares, qué no nos gusta, por supuesto que a veces no nos gusta, y yo personalmente he planteado acciones personales, no de mis clientes, personales, y la Sala me los ha hecho…, me las ha traído abajo.

Pero yo no podría osar nunca a desafiar la Sala Constitucional, no la Sala, a desafiar la institucionalidad del país y decir o poner en duda la resolución de la Sala.

Y mucho menos cuestionar si cambia la jurisprudencia, perdón, señores, lean jurídicamente lo que corresponde, la Sala…, la jurisprudencia puede cambiar y variar de conformidad con los tiempos y las situaciones, siempre dentro de un marco normativo, siempre dentro del marco de ley.

Entonces, no se vale señalar como un yerro, precisamente, que la Sala haya cambiado de criterio, si cambió de criterio es que vio circunstancias diferentes desde el punto de vista legal.

No se vale, no se vale afectar la institucionalidad, y no se vale tocar la Sala, si queremos reformar, ya dijo bien el compañero, veamos a ver, y conversemos y analicemos y profundicemos sobre las reformas que haya que hacer, pero no se vale cuestionar.

Y yo le digo con todo respeto a la estimada ministra de la Presidencia, no permita que la pongan a hablar y desvalorizar la Sala, no permita que sea el rostro suyo el del fracaso, porque lo que hacen es ponerla para que ella sea el rostro del fracaso.

¿Y del fracaso por qué? Vamos a ver, de catorce…, en catorce meses que suma la Administración de Rodrigo Chaves Robles, solo en uno de siete pulsos ha salido airoso, el resto han sido condenas por intromisión de poderes y respeto a la institucionalidad y ataques a la libertad de prensa.

Aquí claramente: Sala Cuarta elimina orden de ministra de Salud que impedía a funcionarios atender a la prensa; Sala Cuarta anula orden sanitaria de cierre contra el Parque Viva; Sala Cuarta condena a Rodrigo Chaves por llamar a periodistas sicarios políticos; y ahora lógicamente este tema que nos ocupa de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Esto es lo que no le gusta al presidente, eso es así de simple. La Sala le estorba y le estorba como le estorbó a Bukele, y vean es que vuelvo…, vamos a ver, voy a volver a leer porque me parece impresionante el tema, una clara situación de origen autoritario se puede observar en el caso de El Salvador, donde tal como lo relato Portillo —que es un autor— la Asamblea Legislativa de dicho país, aliada al presidente Nayib Bukele, destituyó a todos los magistrados de la Sala Constitucional, como presunta represalia de la declaración de inconstitucionalidad de varios mandatos que en nuestro país son decretos ejecutivos del mandatario.

A ver, les parece una situación similar, es similar solamente que gracias a Dios contamos con un país donde todavía los frenos y contrapesos son fuertes, y donde nos tienen también aquí a la Asamblea Legislativa, que quiéranlo o no, le duela a quien le duela, aquí en la Asamblea Legislativa seguimos siendo también un freno y contrapeso de los abusos de poder.

Creo que tenemos que meditar profundamente el camino que llevamos y la escalada de Gobierno en estos temas.

No se vale, no se vela cuestionar la Sala Constitucional, precisamente, para debilitarla, porque en realidad lo que estamos debilitando es nuestro país y la democracia.

Muchas gracias.

Señoras y señores, por favor, les solicitaría…

En relación con las observaciones hechas al inicio de la sesión sobre el acta de la sesión 36.

…

EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN N. 36

1- Dentro del proceso de aprobación del acta No 36 de 28 de junio de 2023, la fracción del Partido Frente Amplio, realiza dos observaciones puntuales. La primera debido a que, a su criterio, de las grabaciones de la sesión extraordinaria, entre la votación de las mociones de fondo 620 y 621 se rompió el quorum, la Presidencia en ese momento, avisa que corre el tiempo reglamentario y estando a escaso tiempo de vencer los cinco minutos determinados en el Reglamento para reestablecer el quorum, efectivamente esto ocurre con 38 presentes, según registro manual, de lo cual es informada la Presidencia. En virtud de lo anterior, se pone en votación la moción y según el sistema de votación electrónica, se establece que únicamente hay 37 diputados y diputadas presentes, o sea el quorum no se había reestablecido. La presidencia anula la votación, hace correr el tiempo reglamentario, reestableciéndose éste, repite la votación con 39 presentes y se continua con la sesión. Para los señores y señoras de Frente Amplio, con el error del Registro de asistencia manual, la sesión se hubiera extinguido por falta del número de diputados requerido para continuar con cuórum en sesión desde el momento posterior en que se realizó la votación anulada.

2- Consta en esa grabación la corrección de los actos por parte de la Presidencia y el cumplimiento de las formalidades para comprobar adecuadamente la existencia del quorum reglamentario. Cuando hay duda de la inexistencia del quorum,

1

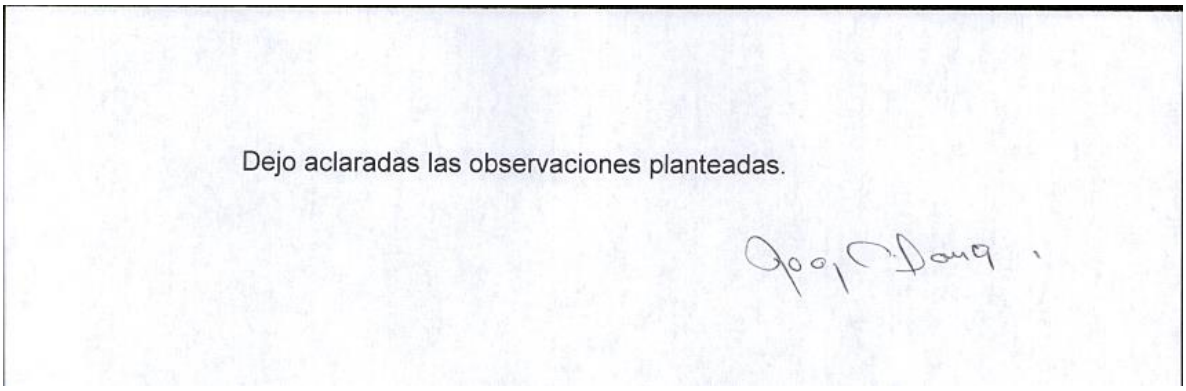
después de que corre el tiempo reglamentario para su restablecimiento, el propio reglamento define que debe cerrarse puertas, pasarse lista de asistencia y comprobar si efectivamente hay o no el número requerido de quorum, para declarar la inexistencia de esto. Proceso que no se realizó ni puede asegurarse, porque medio un error del registro manual, que obliga a la aplicación del principio de conservación de los actos y continuidad del proceso, puesto que cuando la presidencia hace correr el tiempo reglamentario para reestablecer el quorum, a fin de repetir la votación anulada, se indica que hay más que número suficiente para proseguir, con treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

3- Por eso, la continuación de los procedimientos se realiza con número más que suficiente para seguir. Es así como las votaciones sucesivas, dan como resultado el rechazo de las mociones 621 y 622, con 39 votos presentes, 30 en contra, y 9 a favor. La moción 623 con 40 diputados presentes, 31 en contra y 9 a favor. La moción 624 con 42 diputados y diputadas presentes, 31 en contra, 11 a favor. La moción 625 con 41 diputados presentes, 30 en contra, 11 a favor. Las mociones 626, 627, 628 y 629, con 44 diputados y diputadas presentes, 30 en contra, y 14 a favor. Finalmente, la moción 630 con 42 presentes, 29 en contra y 13 a favor. Como puede notarse, se mantuvo más que el número suficiente para el desarrollo de la sesión, y nunca se alegó ni se corroboró vicio alguno.

4- Ahora bien, otra observación es que la última moción No. 630, que se sometió a votación con 42 diputados y diputadas presentes

finiquitó después de las doce horas que señala el artículo 200, que regula las sesiones extraordinarias mínimas en proceso abreviado. Ello no conforma ningún vicio, porque el reglamento en el artículo 200 lo que garantiza es que deben realizar la sesión de las nueve horas a las doce horas. Esa norma establece un mínimo de sesiones extraordinarias para conocer el proyecto sometido a este proceso, que incluso puede ser variado en su horario y número de sesiones extraordinarias, siendo que la Presidencia puede extenderla dada sus facultades como director del debate, y en este caso en particular, para garantizar la continuidad de los actos legislativos que ya habían iniciado, particularmente tratándose de una votación. La votación de los asuntos sometidos al Plenario será un acto ininterrumpido, por tanto, el propio reglamento impone que hasta que no se haya terminado la votación no se puede pasar a ningún otro asunto, incluyendo el levantamiento de la sesión. Los actos realizados se tomaron en estricto apego de esa normativa y con el cuórum necesario y no se ha producido ningún vicio esencial del procedimiento, es decir el error solventado no altera de un modo sustancial el procedimiento parlamentario.

5- En atención, al principio de corrección formal de los procedimientos, que tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del acto parlamentario final, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.



Al ser las doce y veinticinco…, perdón, sí la diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente.

Sobre la resolución, nada más para dejar constando en actas, que vamos a proceder a estudiarla y por la hora de conocimiento de ella, en caso de que quisiéramos apelar o externar dudas lo haríamos en la sesión de la tarde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto.

Al ser doce y veintiséis, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

SOLICITAR PALABRA POR EL ÁCTA
POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°36 CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2023

Buenos días, solicito, respetuosamente, a la Presidencia proceda a:

Revisar las grabaciones de la Sesión extraordinaria N°36 celebrada la mañana del miércoles 28 de junio de 2023, lo anterior por cuanto, durante la tramitación del EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, se presentaron dos situaciones que en nuestro criterio podría configurar vicios de procedimiento, a saber:

1. Entre la votación de las mociones de fondo 620 y 621 se rompió el quórum, por lo que la Presidencia en ese momento, avisa que corre el tiempo reglamentario y estando a escasísimo tiempo de vencer los 5 minutos, anuncia que se reestableció el quórum. Inmediatamente pone en votación la moción 621 y solicita cerrar puertas anunciando la presencia de 38 diputados y diputadas. Sin embargo, como se puede corroborar en la grabación de la sesión, solo había presentes 37 diputaciones, o sea, el quórum no se había reestablecido en el tiempo reglamentario de 5" por lo que la sesión no podía continuar. Pero la Presidencia lo que hizo fue anunciar que no había quórum y otorgar de nuevo los 5" reglamentario para que se reestableciera, lo cual ya no era posible pues el tiempo se había agotado y lo que procedía, en nuestro criterio era dar por concluida la sesión por rompimiento de quórum desde el momento inmediato posterior a la votación de la moción 620 y antes de poner en votación por primera vez la 621.
 Así las cosas, de haberse roto el quórum sin que se hubiere reestablecido dentro del plazo reglamentario, las votaciones efectuadas posteriormente a la moción 620 son nulas y deben repetirse.

2. El horario de las sesiones extraordinarias en el trámite de un procedimiento abreviado está regulado en el artículo 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los días lunes, martes, miércoles y jueves de las 9 a las 12 horas, y la única forma de modificar dicho horario es mediante una moción de orden que requiere la aprobación de 38 diputaciones. Sin embargo, durante la misma sesión citada (extraordinaria N°36) la Presidencia decidió someter a votación la moción de fondo N°630, cuando ya pasaba del plazo reglamentario, extralimitándose en sus potestades. Por lo que consideramos, que esa votación nula y así debe declararse (lo anterior, en el entendido de que la Presidencia considere resolver que entre la votación de la mociones 620 y 621 no se había roto el quórum, pues de lo contrario, debe repetirse todas las votaciones posteriores a la 620).

De conformidad con lo anterior, solicito, respetuosamente verificar lo indicado y resolver de conformidad.



Anexo 2:

28JUN'23 8:11:14 PM SLENGRI

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28 de junio de 2023
AL-DSPA-OFI-0057-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta Extraordinaria N° 37

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del Acta de la sesión plenaria extraordinaria N° 37 del miércoles 28 de junio de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.

c: archivo
ruf/..e

Departamento de Servicios Parlamentarios
Quinto piso, sector sur, Sede Legislativa, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • E-mail: lvargas@asamblea.go.cr